



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

PERÍODO: ENERO DE 2025

Febrero 7 de 2025

1	PERÍODO.....	5
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.....	5
2.1	Numeral 1	5
2.2	Numeral 2	5
2.3	Numeral 3	5
2.3.1	Numeral 3 Literal a.....	5
2.3.2	Numeral 3 Literal b.....	6
2.3.3	Numeral 3 Literal c.....	6
2.3.4	Numeral 3 Literal d.....	7
2.4	Numeral 4	7
2.5	Numeral 5	7
2.6	Numeral 6	8
2.7	Numeral 7	8
2.8	Numeral 8	8
2.9	Numeral 9	8
2.10	Numeral 10	9
2.11	Numeral 11	10
2.12	Numeral 12	10
2.13	Numeral 13	11
2.14	Numeral 14	11
2.15	Numeral 15	11
2.16	Numeral 16	11
2.17	Numeral 17	12
2.18	Numeral 18	12
2.19	Numeral 19	12
2.20	Numeral 20	13
2.21	Numeral 21	13
2.22	Numeral 22	14
2.23	Numeral 23	15
2.24	Numeral 24	15
2.25	Numeral 25	15
2.26	Numeral 26	15
2.27	Numeral 27	16
2.28	Numeral 28	16
2.29	Numeral 29	16
2.30	Numeral 30	17
3	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA	17
3.1	Numeral 1	17
3.2	Numeral 2	18
3.3	Numeral 3	18
3.4	Numeral 4	18
3.5	Numeral 5	20
3.6	Numeral 6	20
3.7	Numeral 7	21
3.8	Numeral 8	21
3.9	Numeral 9	21

3.10	Numeral 10	22
3.11	Numeral 11	22
3.12	Numeral 12	23
3.13	Numeral 13	23
3.14	Numeral 14	23
3.15	Numeral 15	24
4	PAQUETES CERRADOS	25
4.1	Instrucción 11 Paquete 12 Lote 3	25
4.1.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	25
4.1.2	Reporte de Productividad Diario	29
4.1.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	30
4.1.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	30
4.1.5	Tipología de Glosas	31
4.1.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	32
4.1.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	33
4.1.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica	38
4.1.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	39
4.1.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	40
5	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO	47
5.1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	47
5.1.1	Numeral 1	47
5.1.2	Numeral 2	48
5.1.3	Numeral 3	48
5.1.4	Numeral 4	48
5.1.5	Numeral 5	50
5.1.6	Numeral 6	52
5.1.7	Numeral 7	53
5.1.8	Numeral 8	55
5.1.9	Numeral 9	55
5.1.10	Numeral 10	56
5.1.11	Numeral 11	57
5.1.12	Numeral 12	57
5.2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	57
5.2.1	Numeral 1	57
5.2.2	Numeral 2	62
5.2.3	Numeral 3	62
5.3	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	63
5.3.1	Numeral 1	63
5.3.2	Numeral 2	66
5.3.3	Numeral 3	66
5.3.4	Numeral 4	67
5.3.5	Numeral 5	67
5.3.6	Numeral 6	67
5.3.7	Numeral 7	68
5.4	TABLERO DE CONTROL	68

6	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	68
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	69
8	ASPECTOS GENERALES.....	73
8.1	Recurso Humano	73
8.1.1	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3	73
8.1.2	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4	74
8.1.3	Personal vinculado al Equipo Auditor	74
8.1.4	Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría.....	74
9	INFORME DE CONTROL INTERNO.....	75
9.1	ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO	76
9.1.1	Trámite Paquetes - Lote 3	76
9.1.2	Trámite Paquetes - Lote 4	85
9.2	PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	92
10	INFORMES	96
10.1	Informe Soporte de Pago.....	96
10.2	Informe Mensual de Gestión.....	96
10.3	Informe de Auditoría en Sitio	96

1 PERÍODO

El presente informe corresponde a las actividades adelantadas durante el mes de enero de 2025, dentro de la Etapa de Operación Ordinaria y conforme las estipulaciones contractuales.

2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Se relacionan las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe, según lo estipulado en la Cláusula 3 Obligaciones Generales del Contratista.

Los soportes se encuentran ubicados en la carpeta denominada “1. Obligaciones Generales”.

2.1 Numeral 1

Cumplir oportunamente con el objeto del contrato, con sus obligaciones y especificaciones técnicas, respondiendo por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o modifiquen.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante este período la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió oportunamente con el objeto del contrato y sus obligaciones.	Cumple

2.2 Numeral 2

Constituir la garantía a favor de la ADRES en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y su liquidación, por los valores y con los amparos previstos en el mismo. El Contratista se obliga a presentar la garantía para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato o de sus modificaciones, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3 Numeral 3

Presentar para la suscripción del acta inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato) a la interventoría, supervisión o quien haga sus veces para su correspondiente aprobación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3.1 Numeral 3 Literal a

Las hojas de vida del equipo directivo con el que se ejecutará el contrato, las que deberán ser aprobadas por la interventoría, supervisión o quien haga sus veces.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

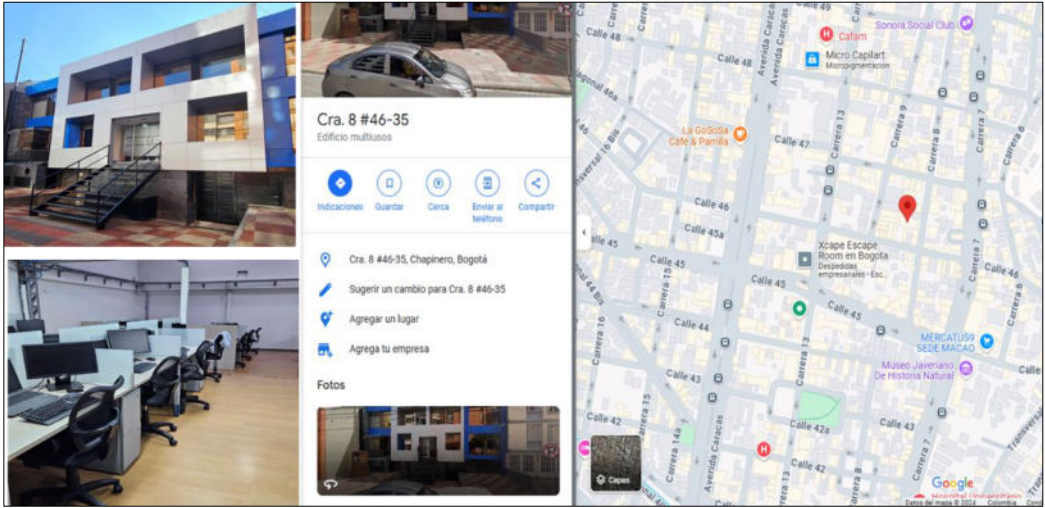
2.3.2 Numeral 3 Literal b

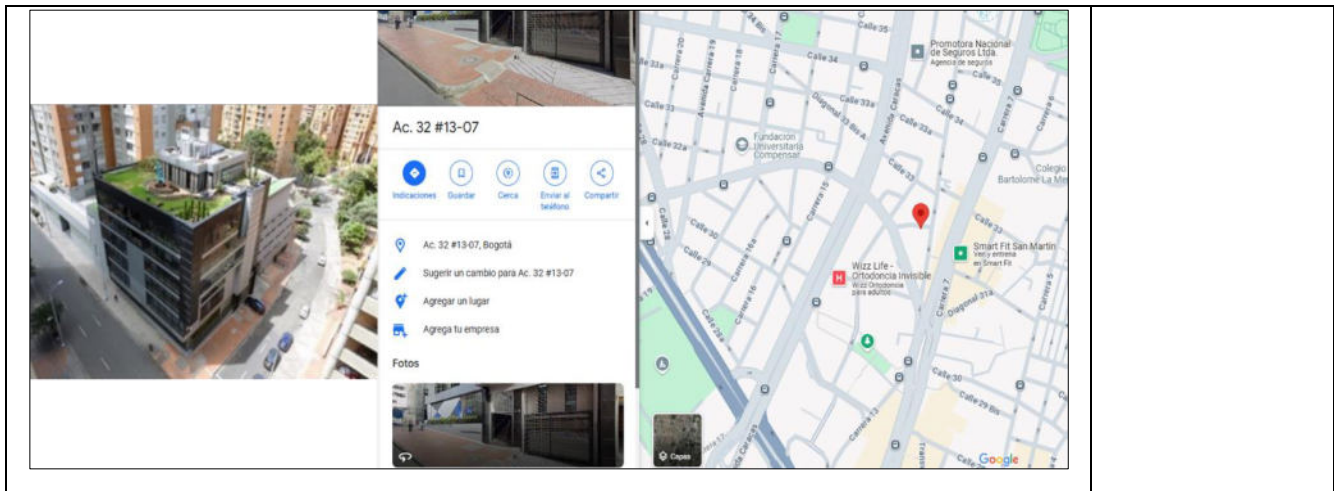
Entregar copia del contrato de servicios con operador de Canal de Internet el cual debe estar vigente para la fecha de suscripción del acta de inicio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El contrato de servicios con el operador del canal de internet se encuentra vigente.	Cumple	1. Servicios Operador 2. Certificación Direcciones TIC

2.3.3 Numeral 3 Literal c

Disponer de una sede de operaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La sede de operaciones está ubicada en la Carrera 8 # 46 – 35 de la ciudad de Bogotá D.C., la cual tiene los puestos de trabajo necesarios, con equipos de cómputo y periféricos, para el personal asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, que corresponde a las siguientes imágenes:  Adicionalmente, se dispone de una sede administrativa ubicada en Calle 32 # 13 – 07 en la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran los procesos administrativos, que corresponde a la siguiente imagen:	Cumple



2.3.4 Numeral 3 Literal d

Certificación emitida por el Representante Legal del Contratista en la que se determine que el Sistema de Información que fue objeto de la prueba técnica agotada en el marco del proceso de contratación, es el mismo que se implementará durante toda la ejecución del contrato. Dicha certificación debe estar acompañada de: i) Certificado de titularidad de propiedad del Contratista del sistema de información, o ii) La radicación de solicitud de esa titularidad ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o quien haga sus veces, o iii) Contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.4 Numeral 4

Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.5 Numeral 5

Suscribir, junto con el acta de inicio, el documento Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información que suministre la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.6 Numeral 6

Ejecutar el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, por lo que el contratista realizará las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 ejecutó el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.	No aplica

2.7 Numeral 7

Disponer desde el inicio del contrato de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantice el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato y la continuidad de todos los procesos durante su ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Desde el inicio del contrato se dispuso de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantiza el cumplimiento integral de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023.	Cumple

2.8 Numeral 8

No incurrir en actividades que pongan en riesgo reputacional a la ADRES, por lo que la entidad o quien esta designe (Equipo Interventor), podrá solicitar el cambio de personal con el que cuenta el contratista si llegase a advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo. En el evento en el que la ADRES lo considere pertinente o según sea el caso, solicitará se alleguen los soportes que evidencien la materialización de este riesgo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se conoció ninguna acción que pusiera en riesgo reputacional a la ADRES ni se solicitó el cambio de personal del contratista por advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo.	Cumple

2.9 Numeral 9

Suministrar de forma oportuna y con la calidad requerida al supervisor del contrato o quien haga sus veces la información que sea necesaria para el debido ejercicio de su labor.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se recibieron dos (02) solicitudes de información del interventor, así: 1. El 02 de enero con oficio 347-0205 Procedimiento Interno para la Identificación de Situaciones Anómalas, el cual se respondió dentro del término, el 08 de enero con comunicación UTR2023-AD-OF-194-2025. 2. El 23 de enero con oficio 347-0222 Entrega de Comunicado de Interés, el cual se envió a las entidades reclamantes de los lotes 3 y 4, por grupos, en copia oculta para proteger la identificación de cada una de ellas y según la última dirección de correo electrónico informada por ADRES, dentro del término definido, es decir el 31 de enero, cuyas copias se adjuntan.	Cumple	3. Solicitudes AGS

2.10 Numeral 10

Acudir y participar de forma activa en las reuniones en las que sea requerida su asistencia y que sean citadas por las ADRES, la interventoría, la supervisión o quien haga sus veces, elaborando el acta de la misma en la que se incluirán los compromisos adquiridos y las conclusiones de la sesión.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																				
Durante el período del presente informe la Unión Temporal Reclamaciones 2023 participó en nueve (09) reuniones, de las cuales siete (07) fueron presenciales en las instalaciones de ADRES, a saber: una (01) integral con representantes legales de las firmas auditoras, cuatro (04) para seguimiento del contrato, una (01) para aclaración de criterios de auditoría y una (01) capacitación respecto de la BDT del deudor; una (01) reunión virtual que corresponde a mesa de trabajo respecto de la facturación de paquetes y una (01) reunión presencial en las instalaciones de la UTR2023, como visita de auditoría. Se envían además de las actas y sus soportes, los correos de envío a la firma interventora que se generaron en el período. <table> <tr> <th>Tipo</th> <th>Fecha Reunión</th> <th>Objetivo Reunión</th> <th>Fecha correo a AGS</th> </tr> <tr> <td>Seguimiento Integral Directivos y Representantes Legales</td> <td>08/01/2025</td> <td>1. Revisión del estado del trámite de los paquetes. 2. Estado financiero de los contratos de auditoría. 3. Revisión situaciones anómalas.</td> <td>15/01/2025</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento Contrato</td> <td>09/01/2025</td> <td>Actividades Paquetes 9, 10, 12, 13 y 14</td> <td>15/01/2025</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento Contrato</td> <td>16/01/2025</td> <td>Actividades Paquetes 9, 12, 13 y 14</td> <td>22/01/2025</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento Contrato</td> <td>23/01/2025</td> <td>Actividades Paquetes 9, 12, 13 y 14</td> <td>27/01/2025</td> </tr> </table>				Tipo	Fecha Reunión	Objetivo Reunión	Fecha correo a AGS	Seguimiento Integral Directivos y Representantes Legales	08/01/2025	1. Revisión del estado del trámite de los paquetes. 2. Estado financiero de los contratos de auditoría. 3. Revisión situaciones anómalas.	15/01/2025	Seguimiento Contrato	09/01/2025	Actividades Paquetes 9, 10, 12, 13 y 14	15/01/2025	Seguimiento Contrato	16/01/2025	Actividades Paquetes 9, 12, 13 y 14	22/01/2025	Seguimiento Contrato	23/01/2025	Actividades Paquetes 9, 12, 13 y 14	27/01/2025	Cumple	4. Actas de Reunión
Tipo	Fecha Reunión	Objetivo Reunión	Fecha correo a AGS																						
Seguimiento Integral Directivos y Representantes Legales	08/01/2025	1. Revisión del estado del trámite de los paquetes. 2. Estado financiero de los contratos de auditoría. 3. Revisión situaciones anómalas.	15/01/2025																						
Seguimiento Contrato	09/01/2025	Actividades Paquetes 9, 10, 12, 13 y 14	15/01/2025																						
Seguimiento Contrato	16/01/2025	Actividades Paquetes 9, 12, 13 y 14	22/01/2025																						
Seguimiento Contrato	23/01/2025	Actividades Paquetes 9, 12, 13 y 14	27/01/2025																						

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Mesa de Trabajo (virtual)	27/01/2025	Resolver las inquietudes que tengan las firmas auditoras respecto de la facturación de paquetes.	28/01/2025		
Capacitación	30/01/2025	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras,	03/02/2025		
Capacitación BDT del deudor	30/01/2025	Capacitación respecto de la BDT del Deudor.	03/02/2025		
Visita Interventoría	30/01/2025	Verificar el cumplimiento de algunas estipulaciones del CPS 1004 de 2023, en áreas de tecnología y talento humano.	03/02/2025		
Reunión Seguimiento Contrato	30/01/2025	Actividades Paquetes 9, 11, 12, 13 y 14 A	03/02/2025		

2.11 Numeral 11

Reportar al interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía proveniente de un agente externo que dificulte o impida el cumplimiento del contrato, y colaborar con la ADRES en lo que sea necesario para superar la situación anómala y lograr que el objeto contratado se materialice en debida forma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se presentaron novedades o anomalías provenientes de un agente externo que dificultaran o impidieran el cumplimiento del contrato.	No aplica	No Aplica

2.12 Numeral 12

Mantener durante la ejecución del contrato la disponibilidad del talento humano, conformado por el Equipo Directivo y todo aquel requerido para debida materialización del objeto contractual. Para el efecto, el contratista deberá dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el numeral 8° del Anexo Técnico No. 3 – Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La gestión adelantada para las obligaciones asociadas al Numeral 8 del Anexo Técnico No.3 Especificaciones Técnicas Generales y la relación del Equipo Directivo dispuesto para la ejecución del contrato, se encuentra en el numeral 8 del presente informe. Los archivos y certificaciones se encuentran anexos en la carpeta 5. <i>Recurso Humano</i> .	Cumple	1. Listado Personal Auditoría 2. Certificación Recurso Humano 3. Listado Usuarios ORIÓN

2.13 Numeral 13

Cumplir en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.	Cumple	Certificación Revisor fiscal (en trámite)

2.14 Numeral 14

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ADRES, al interventor o supervisor y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado no se presentaron situaciones o amenazas en las que el Contratista fuera obligado a actuar fuera de la Ley.	Cumple

2.15 Numeral 15

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ADRES, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse, en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 no incurrió en dilaciones y adelantó sus obligaciones con lealtad, observancia de los principios de buena fe y cumplió con la normativa atinente al contrato.	Cumple

2.16 Numeral 16

Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o coadyuve contra la ADRES por parte de su personal o subcontratistas, por causa o con ocasión del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se notificó ninguna reclamación o demanda en contra de la ADRES, interpuesta por su personal o subcontratistas, con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023.	No aplica

2.17 Numeral 17

Remitir a la ADRES cuando así sea requerido, los soportes y proyectos de respuesta de las solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general que formulen los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato, en los términos y condiciones dispuestos por la ley aplicable. De igual manera atender en forma oportuna y adecuada las solicitudes de información efectuadas por la ADRES, remitiendo los soportes que sean necesarios, con el fin de atender los requerimientos formulados por los organismos de control, los reclamantes, otros actores del SGSSS, autoridades judiciales y administrativas y demás actores involucrados en el reconocimiento y pago de reclamaciones con cargo a los recursos administrados por la Entidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se recibieron solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general formuladas por los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato. De la ADRES se recibieron dos (02) solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en término, así: 1. Cuadro de seguimiento auditorías en sitio, recibida el 24 de enero y respondida el 27 de enero de 2025. 2. Información relacionada con las reclamaciones incluidas en el PQT_13_Z3 correspondientes a la Clínica Primero de Mayo, respondida el 24 de enero de 2025.	Cumple	5. Solicitudes ADRES

2.18 Numeral 18

Apoyar y atender en forma oportuna, clara, completa y adecuada, la defensa judicial de los recursos de la ADRES las decisiones judiciales que lo vinculen, mediante: i) atención de las objeciones que presenten las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, ii) emisión de los conceptos que le sean requeridos, facilitando la documentación e información necesaria para adelantar dicha defensa, iii) elaboración de conceptos técnicos cuando se requieran en los procesos judiciales relacionados a reclamaciones tramitadas por el contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se recibieron objeciones de las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso de auditoría del cumplimiento de requisitos ni solicitudes de información o conceptos técnicos.	No aplica	No aplica

2.19 Numeral 19

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
En el acápite 2.3.3 numeral 3 Literal c del informe se describen las instalaciones dispuestas para la ejecución del contrato, incluyendo el registro fotográfico y las imágenes de la georreferenciación de las sedes operativa y administrativa, según solicitud de la firma interventora del 8 de noviembre de 2024.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.20 Numeral 20

Aceptar y cumplir las políticas, procedimientos y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adoptado por la ADRES, así como cumplir los lineamientos emanados por la Entidad relacionados con las políticas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicado a la ADRES, Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF. Con la suscripción del contrato en SECOP II, el contratista se obliga a conocer el(los) documento(s) relacionados con esta obligación, y en consecuencia no podrá alegar el desconocimiento de las políticas, actividades, o compromisos de que trata la misma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió con las Políticas de Seguridad de la Información y los lineamientos dados por la ADRES, relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y con las políticas emanadas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicable a la ADRES y las políticas de seguridad de la información vigentes para las empresas que conforman Unión Temporal, según la normativa correspondiente.	Cumple	2. Certificación Direcciones TIC 7. Políticas Seguridad Información

2.21 Numeral 21

Aceptar, conocer y cumplir los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Documental, entre otros. Como consecuencia de lo de lo anterior, el contratista no podrá oponer en ningún caso el desconocimiento de algún proceso y/o procedimiento adoptado al interior de la ADRES. El contratista se obliga a consultar cada uno de los procesos y/o procedimientos, en especial los referentes al proceso en el cual se va a ejecutar el objeto del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 aceptó y se comprometió a conocer y cumplir los lineamientos impartidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, referentes al proceso de auditoría de reclamaciones ADRES. Adicionalmente, en el informe de gestión, se evidencia que en los numerales: 6. Requerimientos de Seguridad de la Información, 9. Informe de Control Interno y 2.27 (que se refiere a la Gestión	Cumple	6. Certificación Gerencias

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Documental del contrato), se describen las actividades referentes al proceso en el cual se ejecuta el objeto del contrato, que es la auditoría integral de reclamaciones.		

2.22 Numeral 22

Aplicar las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Grupo ASD SAS, que participa con el 85% en la UTR2023, cuenta con una política de sostenibilidad declarada en su código de buen gobierno, enfocada al cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU y se encuentra en proceso de convertirse en una empresa BIC (Sociedad de Beneficio e interés colectivo), con el compromiso de contribuir en las 5 dimensiones establecidas (modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad), teniendo en cuenta que en Colombia se estableció ésta como una forma legal con unos beneficios para incentivar a las organizaciones a generar valor en cuanto a las dimensiones señaladas. En la implementación de la dimensión de prácticas ambientales, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó un diagnóstico al Grupo ASD SAS y concluyó que las prácticas ambientales establecidas tienen un grado de implementación aceptable. Así mismo, el Grupo ASD SAS cuenta con el documento P-CP-01-F-05 Criterios de selección, evaluación y reevaluación de proveedores, en el cual se establecen criterios ambientales para los proveedores y se validan si cumplen con los requisitos y documentación exigida por SST/AMBIENTALES, tales como fichas técnicas, certificados, manuales. Lo anterior está enmarcado en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que está implementando el Grupo ASD SAS. Se tienen en cuenta las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, adaptadas a la empresa que es de naturaleza jurídica privada.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.23 Numeral 23

Guardar la debida reserva respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del presente CONTRATO y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012. En virtud de aquello no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente información, a ninguna persona aparte de sus empleados, contratistas, consultores o afiliados que específicamente necesiten conocerla para poder desarrollar el objeto contractual. El contratista se compromete a: (i) Utilizar dicha información de forma reservada. (ii). Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la ADRES, y únicamente en los términos de tal aprobación. (iii) No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este contrato. Dar uso distinto a la información establecida en el contrato y en el estudio previo, así como la revelación de la información confidencial, constituye incumplimiento del contrato y dará lugar a tomar las respectivas medidas contractuales y demás legales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información fue suscrito junto con el Acta de Inicio el 26 de diciembre de 2023. Se anexa la certificación de los Gerentes del Proyecto que dan cuenta del cumplimiento de la obligación.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.24 Numeral 24

Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se ejecutaron actos u omisiones, en el desarrollo del contrato, que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No aplica

2.25 Numeral 25

Gestionar todas las comunicaciones por intermedio del interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces, o a los destinatarios establecidos en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se gestionaron veinticinco (25) comunicaciones por intermedio de la interventoría. Se anexa la matriz de comunicaciones de salida del período y sus respectivas evidencias.	Cumple	8. Comunicaciones de Salida

2.26 Numeral 26

Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se presentaron situaciones en las que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 tuviera que indemnizar y/o asumir por daños causados a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	No aplica

2.27 Numeral 27

Administrar y conservar, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental definida por la ADRES, los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, los cuales son de propiedad de la ADRES, dando estricto cumplimiento a las normas de archivo vigentes y aplicables. Adicionalmente, el Contratista deberá reportar mensualmente y al finalizar el contrato la matriz de control de correspondencia bajo la estructura que defina la ADRES y hacer la entrega al archivo central de los documentos en medio digital (correspondencia y soportes de paquetes.). Las tablas de retención por paquete de reclamaciones tramitado deberán seguir la estructura contenida en el ANEXO No. 15 – Tablas de retención documental.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 administra y conserva en forma clasificada y organizada los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, aunque a la fecha ADRES no ha suministrado la matriz de control de correspondencia, se remite la elaborada por la UTR 2023 con los ítems adicionales solicitados por la firma interventora mediante oficio 347-0029 enviado el 4 de junio de 2024.	Cumple	9. Matriz Correspondencia enero 2025

2.28 Numeral 28

Cumplir con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación del cumplimiento del contrato definida por el interventor y aprobada por la ADRES, dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado la Unión Temporal 2023 cumplió con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.	Cumple

2.29 Numeral 29

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, así como las que se deriven de los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte integral del del mismo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Las actividades informadas, relacionadas con las obligaciones generales y específicas dan cuenta del cumplimiento de cada una de ellas y no se generaron actividades adicionales en relación con algún incumplimiento por parte del contratista.	No aplica

2.30 Numeral 30

<i>Adoptar e implementar las metodologías de evaluación para el seguimiento de la ejecución contractual, que para el efecto presente el interventor o supervisor del contrato y apruebe la ADRES.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se anexa cuadro resumen general de la ejecución del contrato, conforme lo indica el numeral 9.3.3.5 del Anexo No.3 Especificaciones Técnicas del contrato.	Cumple	10. Resumen General Ejecución enero 2025

3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Etapa de Operación Ordinaria, se relacionan las actividades ejecutadas de los paquetes que cuentan con certificación de cierre emitida por la ADRES durante el período informado. Los soportes se encuentran en la carpeta denominada “2. Etapa Operación Ordinaria”.

Adicionalmente, por solicitud de AGS Colombia, realizada el 9 de julio de 2024, en reunión de cierre del informe de abril de esa anualidad, se informan las actividades de paquetes, llevadas a cabo durante el período del presente informe.

3.1 Numeral 1

<i>Revisar y confirmar recepción y emitir conformidad y aceptación de la información entregada en la BDT de insumos de los paquetes de reclamaciones correspondientes en los términos y condiciones establecidos en el protocolo de interoperabilidad.</i>				
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3, del cual se recibieron los insumos de data (BDT) e imágenes y se dio conformidad de estos así:				1. Conformidad Insumos PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha Recepción de Insumos ADRES	Fecha Aceptación de Insumos UTR 2023	
12	3	18/11/2024	20/11/2024	
El 31 de diciembre de 2024 se recibieron insumos de los PQT_14_Z3 y PQT_14_Z4 y se dio conformidad el 03 de enero de 2025.				
El 23 de enero de 2025 se recibieron insumos de los PQT_11_Z3 y PQT_11_Z4 y se dio conformidad el 29 de enero.				

3.2 Numeral 2

Caracterizar y documentar cada paquete de reclamaciones suministrado por la ADRES a fin de que desde el inicio pueda evidenciar o atender posibles atipicidades en cuanto a concentración de reclamaciones dentro de una misma IPS, similares servicios o patologías entre un paciente y otro, con un mismo patrón en la atención, dentro de los (3) tres siguientes días calendario a la confirmación de recepción de la BDT.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3, del cual se envió la caracterización así:					2. Caracterización y Planeación PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Caracterización	Estado de Cumplimiento	
12	3	20/11/2024	23/11/2024	100%	
El 06 de enero de 2025 se entregó la caracterización de los PQT_14_Z3 y PQT_14_Z4.					

3.3 Numeral 3

Presentar dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la confirmación de recepción de la BDT que se desarrolla en el numeral 1 de las obligaciones de esta Etapa, la planeación de trámite del paquete, la cual debe incluir: i) el plan de visitas que adelantará a las entidades reclamantes incluidas en el insumo entregado de acuerdo con la oferta presentada y a partir de la caracterización y análisis descrita en el numeral anterior, actividad que hará parte del trámite del proceso de revisión y verificación del paquete ii) el personal con perfil profesional requerido para ejecutar las validaciones documentales, generales e in situ y iii) El personal de apoyo que adelantará actividades asociadas a la revisión y verificación de cuentas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3, del cual se envió la planeación así:					2. Caracterización y Planeación PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Planeación	Estado de Cumplimiento	
12	3	20/11/2024	23/11/2024	100%	
El 06 de enero de 2025 se entregó la planeación de los PQT_14_Z3 y PQT_14_Z4.					

3.4 Numeral 4

Dar cumplimiento a las visitas adicionales ofertadas en el Anexo 19. Cuando aplique.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3 y se cumplió con las auditorías in sitio ofertadas, las cuales se realizaron en las siguientes entidades reclamantes:					

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Paquete 12 Lote 3					3. Informe Auditorías en Sitio PQT_12_Z3
FECHA AUDITORÍA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
26/11/2024	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	900385628	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
26/11/2024	CLÍNICA MEDICAL SAS	830507718	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
27/11/2024	CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	901228997	SANTANDER	B/BERMEJA	
08/01/2025	CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	860010783	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
08/01/2025	CLÍNICA DEL TRABAJADOR	900576170	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
08/01/2025	SOCIEDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S. A	800201496	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
08/01/2025	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	890202024	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
08/01/2025	FUNDACIÓN FOSUNAB	900330752	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
09/01/2025	SOCIEDAD MÉDICA ALCALÁ SAS	901138410	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
09/01/2025	GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	900829069	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
09/01/2025	EUSALUD S.A.	800227072	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
09/01/2025	CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	900613550	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
09/01/2025	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	860007373	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
09/01/2025	CLINISPORTS DE COLOMBIA S.A.S	901241255	SANTANDER	B/MANGA	
09/01/2025	CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	890209698	SANTANDER	B/MANGA	
10/01/2025	SISMEDICA LTDA.	830015870	C/MARCA	MADRID	
10/01/2025	FEREST SALUD IPS S.A.S	901421975	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
10/01/2025	CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	900581702	SANTANDER	B/MANGA	
10/01/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL C/MARCA Y BOGOTÁ	860070301	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
13/01/2025	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	860015536	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
Se anexan correos de remisión a la firma interventora que incluyen el informe y enlace con la evidencia. En el mes de enero se adelantaron las auditorías en sitio del paquete 12 así: - PQT_12_Z3, se realizaron diecisiete (17) visitas programadas. - PQT_12_Z4, se realizaron catorce (14) visitas programadas					

3.5 Numeral 5

Entregar la BDT de resultados en observancia de las condiciones técnicas dispuestas en el contrato, el protocolo de interoperabilidad y dentro del plazo enunciado en la Instrucción emitida por ADRES. La BDT de resultados se entiende recibida siempre que supere las validaciones de estructura y de negocio que adelante la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de resultados, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3, de los cuales se remitieron las BDT de Resultados así:						4. Entrega BDT Resultados PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT Resultados (según instrucción)	Fecha disposición BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Resultados	Estado de Cumplimiento	
12	3	16/12/2024	16/12/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z3_16122024.bak	100%	
Se entregó la BDT de Resultados de los siguientes paquetes:						
• PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 el 09 de enero de 2025. • PQT_09_Z3 y PQT_09_Z4 el 24 y 28 de enero de 2025 respectivamente.						

3.6 Numeral 6

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de resultados la certificación de precierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe contener la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3, del cual se entregó la certificación de precierre, así:						5. Certificación Precierre PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha según protocolo interoperabilidad	Fecha entrega Certificación Precierre	Comunicación de Precierre	Estado Cumplimiento	
12	3	17/12/2024	17/12/2024	UTR2023-AD-OF-185-2024	100%	
Se entregó la certificación de precierre de los siguientes paquetes:						
• PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 el 10 de enero de 2025. • PQT_09_Z3 y PQT_09_Z4 el 27 y 29 de enero de 2025 respectivamente.						

3.7 Numeral 7

Responder las observaciones y hallazgos realizados por el interventor o la ADRES producto de la evaluación de calidad adelantada sobre la muestra de reclamaciones de los paquetes correspondientes, dentro de los plazos dispuestos en la instrucción respectiva y atendiendo los lineamientos enunciados en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3 y se dio respuesta a las observaciones y hallazgos enviadas por el interventor, así:						6. Respuesta Observaciones PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha establecida AGS	Fecha Respuesta Observaciones	Comunicación de Respuesta a Observaciones	Estado de Cumplimiento	
12	3	27/12/2024	27/12/2024	UTR2023-AD-OF-188-2024	100%	
El 20 de enero se dio respuesta a las observaciones de calidad del PQT_12_Z4.						
Se dio respuesta a las observaciones de calidad del PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 el 22 y el 25 de enero respectivamente.						

3.8 Numeral 8

Asistir a las reuniones de conciliación las fechas y horarios establecidos, documentando de forma suficiente las respuestas brindadas a las observaciones y hallazgos realizados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre del PQT_12_Z3 y se llevó a cabo la reunión de conciliación, de acuerdo con la citación remitida por AGS, donde la UTR 2023 documentó las respuestas a las observaciones y alertas informadas.						7. Conciliación PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha citación Conciliación	Fecha de la Conciliación	Estado de Cumplimiento		
12	3	08/01/2025	08/01/2025	100%		
Los días 24 y 28 de enero se llevaron a cabo las reuniones de conciliación de los PQT_12_Z4 y PQT_13_Z3, de acuerdo con la citación remitida por AGS.						

3.9 Numeral 9

Realizar los ajustes que como producto de la conciliación deban adelantarse sobre la BDT de resultados, y hacer entrega de la BDT ajustada. La BDT de cierre o ajustada se entiende recibida siempre que supere las validaciones de calidad que adelante el interventor o la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de cierre o ajustada, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato. En todo caso y ante la devolución de la BDT por errores de calidad, el contratista deberá adelantar las gestiones a su cargo a fin de superar los yerros en los que incurrió y disponer nuevamente la BDT sobre la que se realizará verificación de los ajustes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Las BDT de cierre o ajustada del PQT_12_Z3 se entregó así:					8. Entrega BDT Cierre PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Cierre	
12	3	14/01/2025	14/01/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z3_14012025.bak	
	3	15/01/2025	15/01/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z3_15012025.bak	
El 29 de enero se dispuso la BDT de cierre del PQT_12_Z4, con alcance el 30 de enero de 2025 y el 31 de enero se dispuso para el PQT_13_Z3.					

3.10 Numeral 10

<i>Entregar la BDT de identificación del deudor, para aquellos eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la BDT de Cierre.</i>					
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Las BDT de identificación del deudor del PQT_12_Z3, se entregó así:					9. Entrega BDT Deudor PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT de Cierre	Fecha entrega BDT identificación deudor	Nombre de la BDT de Cierre	
12	3	15/01/2025	22/01/2025	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_12_Z3_22012025.bak	
En enero no aplica la entrega de BDT de identificación deudor de otros paquetes.					

3.11 Numeral 11

<i>Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de cierre o ajustada la certificación de cierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe observar la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.</i>					
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
La certificación de cierre del PQT_12_Z3, se remitió así:					10. Certificación de Cierre PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega Certificación Cierre	Comunicación	
12	3	15/01/2025	15/01/2025	UTR2023-AD-OF-198-2025	
El 30 de enero se remitió la certificación de cierre del PQT_12_Z4 y el 31 de enero del PQT_13_Z3.					

3.12 Numeral 12

Documentar, adoptar e implementar puntos de control que permita mitigar el riesgo de fraude o pagos indebidos. El referido documento, que se entregará como anexo de la certificación de cierre y deberá incluir, de ser el caso, acciones de mejora orientadas a optimizar la calidad y consistencia de la información entregada por la ADRES y enfocadas a la prevención del fraude, proponiendo las validaciones para incluir en la herramienta de radicación y/o a fin de generar las alertas automáticas en los reportes que la ADRES entregue como insumo. Todas estas, deberán guardar relación con los resultados de revisión y verificación de requisitos realizada a partir de las validaciones documentales y en sitio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Los documentos de puntos de control del PQT_12_Z3 se remitió así:				10. Certificación de Cierre PQT_12_Z3
Paquete	Lote	Fecha entrega Certificación de Cierre UTR2023	Fecha entrega Documento	
12	3	15/01/2025	15/01/2025	
El 30 de enero se remitió el documento de puntos de control del PQT_12_Z4 y el 31 de enero del PQT_13_Z3.				

3.13 Numeral 13

Identificar, dar aviso oportuno y presentar informe a la interventoría con copia a la ADRES de las reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima y aquellas reclamaciones donde se facturen servicios duplicados; es decir, el mismo servicio o procedimiento para la misma víctima más de una vez.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
Para el PQT_12_Z3 no se identificaron reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima o donde se facturen servicios duplicados.	No aplica

3.14 Numeral 14

Informar oportunamente al interventor, a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud o a los organismos de control e investigación competentes, cualquier situación anómala o irregular que identifique en el desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos correspondientes, particularmente aquellas que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 8 de enero la firma auditora remitió comunicación UTR2023-AD-OF-194-2025 dando respuesta al Oficio 347-0205 de AGS en relación con el procedimiento interno para la identificación de situaciones anómalas o irregulares en el proceso de auditoría. A partir de los hallazgos reportados en el informe de presunta situación anómala, con comunicación UTR2023-AD-OF-183-2024 del 16 de diciembre de 2024, correspondiente a la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS, que contiene las reclamaciones incluidas en los paquetes 08, 10 y 12, se extrapolaron a las reclamaciones radicadas por primera vez, e incluidas como nuevas, que se encuentran en los paquetes 02, 03, 04, 05, 06 y 07 y la que se presentaron como respuesta a glosa, que están contenidas en los paquetes 09 y 13. El 17 de enero se remitió la comunicación UTR2023-AD-OF-200-2025 con el informe de presunta situación anómala de la mencionada entidad reclamante, respecto de reclamaciones incluidas en los paquetes 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09 y 13 del Lote 3. El 30 de enero se remitió con comunicación UTR2023-AD-OF-212-2025 el informe de una posible situación anómala de la entidad reclamante GRUPO AMBULANCIAS J1 S.A.S., con reclamaciones en el paquete 12 zona 4. El 30 de enero se remitió con comunicación UTR2023-AD-OF-213-2025 el informe de una posible situación anómala de la entidad reclamante ORTHOPEDIC JOIN S.A.S., con reclamaciones en el paquete 12 zona 4.	Cumple	11. Reporte Situaciones Anómalas

3.15 Numeral 15

<i>Adelantar dentro de los dos (2) meses siguientes a la culminación de la etapa de alistamiento las actividades descritas en los numerales 1 al 3 de este aparte, sobre los paquetes de reclamaciones que le sean entregados por la ADRES y que fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato que no cuenten con resultado de auditoría y que no estén surtiendo dicho trámite. Para el efecto, el contratista deberá disponer de toda su capacidad administrativa, técnica, tecnológica y de capital humano, con el objeto de cumplir con las condiciones técnicas de revisión y verificación dentro de los plazos señalados.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
Las actividades de los paquetes cuyas reclamaciones fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato fueron evaluadas así:	No aplica

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Paquete	Lote	Período de Evaluación	Estado de Cumplimiento		
2	3	Enero 2024	100%		
	4	Enero 2024	100%		
3	3	Febrero 2024	100%		
	4	Febrero 2024	100%		
4	3	Marzo 2024	100%		
	4	Marzo 2024	100%		

4 PAQUETES CERRADOS

Actividades desarrolladas durante el período informado, conforme al Protocolo de Interoperabilidad, criterios definidos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones y las instrucciones impartidas por la ADRES:

4.1 Instrucción 11 Paquete 12 Lote 3

4.1.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “1. Anexos PQT_12_Z3”.

PQT_12_Z3 - Nuevas Agosto-Septiembre 2024 (Paquete SII_ECAT – 30003)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
14.218	189.725	\$ 32.411.502.699,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	18/11/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_12_Z3
Aceptación BDT de insumos	20/11/2024	20/11/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-163-2024.	2. Confirmación Insumos PQT_12_Z3 3. UTR2023-AD-OF-163-2024 Conformidad PQT_12_Z3
Caracterización del paquete	23/11/2024	23/11/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-167-2024.	4. Caracterización y planeación PQT_12_Z3
Planeación del paquete	24/11/2024	23/11/2024	UTR2023		5. UTR2023-AD-OF-167-2024 Caracterización y planeación PQT_12_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Instrucción	No Aplica	16/12/2024	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.11 del Paquete 12 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 16 de noviembre de 2024.	6. Correo ADRES Instrucción PQT_12_Z3 7. Instrucción PQT_12_Z3
Novedad Instrucción del paquete	No aplica	16/12/2024	AGS ADRES	AGS remite correo electrónico indicando que <i>"la fecha de entrega según instrucción 11, del paquete 12 de zona 3 está para el 16 de noviembre, solicitamos se realice el ajuste correspondiente"</i> . ADRES responde a esta novedad mediante correo electrónico, precisando que <i>"la fecha de entrega de las BDT es 16 de diciembre de 2024, ya que por un error de transcripción la instrucción quedó para el 16 de noviembre"</i> .	8. AGS Novedad instrucción PQT_12_Z3 9. ADRES Aclaración instrucción PQT_12_Z3
Reporte posible situación anómala	No aplica	16/12/2024	UTR2023	El 16 de diciembre la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-183-2024, en atención al oficio 20244100515323 del 4 de octubre de 2024 de GIVRA de ADRES, que trata de presuntas situaciones anómalas.	10. Presunta situación anómala PQT_12_Z3 11. UTR2023-AD-OF-183-2024 Reporte PQT_12_Z3
Disposición BDT de resultados	16/12/2024	16/12/2024	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z3_16122024.bak al FTP de la ADRES.	12. Correo Remisión BDT Precierre PQT_12_Z3
Certificación de Precierre Contratista	17/12/2024	17/12/2024	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-185-2024.	13. Correo Certificación Precierre PQT_12_Z3 14. UTR2023-AD-OF-185-2024 Precierre PQT_12_Z3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	23/12/2024	ADRES	El 23 de diciembre se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244100000101.	15. Correo Alertas GIVRA PQT_12_Z3 16. Oficio 20244100000101 Alertas PQT_12_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No Aplica	24/12/2024	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0193.	17. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_12_Z3 18. Oficio 347-0193 Observaciones PQT_12_Z3

INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	26/12/2024	UTR2023	El 26 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	19. Respuestas alertas GIVRA PQT_12_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	27/12/2024	27/12/2024	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-188-2024.	20. Correo Respuesta Observaciones PQT_12_Z3 21. UTR2023-AD-OF-188-2024 Respuesta observaciones PQT_12_Z3
Archivos Preconciliación Interventor	No aplica	03/01/2025	AGS UTR2023	El 03 de enero AGS remite los archivos "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_12_Z3 RESPUESTA UTR2023_27122024 (PRECONCILIACION)", "Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_12_Z_3_UT_RES PUESTA_26122024" y "Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_12_Z_3_UT_RESPUESTA_26122024" para ser tenido en cuenta en la conciliación. El 07 de enero la UTR2023 solicita mediante correo electrónico que "(...) se otorgue el día 7 de enero para evaluar los archivos recibidos el día de hoy, aunque aparezcan enviados por AGS el 03 de enero, porque al parecer hubo una falla con el correo utreclamaciones2023@grupoasd.com.co y por ello no se han evaluado los casos reportados, para tener una conciliación más efectiva." El 07 de enero AGS responde a la solicitud indicando que "(...) teniendo en cuenta la novedad reportada se otorgara el día de hoy como así lo solicita la firma auditora, para las revisiones correspondientes, se confirma que la reunión de conciliación queda programada para mañana 8 de enero iniciando a las 7 a.m."	22. Anexos 1,2 y3 Preconciliación PQT_12_Z3 23. Solicitud programación conciliación PQT_12_Z3 24. Respuesta AGS programación PQT_12_Z3
Conciliación	08/01/2025	08/01/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 410 reclamaciones, se obtuvo como resultado 10 "no conformes".	25. Correo Acta conciliación PQT_12_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 09 de enero AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 14 de enero.	26. UT_Z3_009 Acta Conciliación PQT_12_Z3
Certificación Precierre Interventor	No aplica	10/01/2025	AGS	Mediante oficio 347_0058, AGS remitió la certificación del Precierre.	27. Certificación precierre AGS PQT_12_Z3 28. 347_0058 Certificación Precierre PQT_12_Z3
Disposición BDT ajustada	14/01/2025	14/01/2025	UTR2023	El 14 de enero la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z3_14012025.bak. El 15 de enero AGS reporta mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre. El mismo día la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes en dos reclamaciones que incluyen tres ítems y modifica la BDT de cierre y la transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z3_15012025.bak.	29. Remisión BDT de Cierre PQT_12_Z3 30. Observaciones BDT de Cierre PQT_12_Z3 31. Remisión BDT Ajustada de Cierre PQT_12_Z3
Certificado de Cierre Contratista	15/01/2025	15/01/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-198-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	32. Entrega Certificación cierre PQT_12_Z3 33. UTR2023-AD-OF-198-2025 Cierre PQT_12_Z3
Observaciones Certificación de Cierre	No aplica	16/01/2025	AGS	El 16 de enero AGS remite observaciones sobre la certificación de cierre. El mismo día la UTR2023 remite respuesta informando que “se validaron los datos reportados con novedad por parte de AGS en la certificación de cierre del PQT_12_Z3 (UTR2023-AD-OF-198-2025) contra los datos exportados de la BDT de cierre denominada BDT_CIERRE_”	34. Solicitud ajuste certificación PQT_12_Z3 35. Certificación con observaciones PQT_12_Z3 36. Respuesta observaciones certificación

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				UTR2023_PQT_12_Z3_15012025.bak, y no se encontraron dichas diferencias, por lo cual solicitamos se verifique nuevamente la información ya que no procede realizar ajuste a la certificación de cierre".	
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	17/01/2025	AGS	El 17 de enero AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0051.	37. AGS Certificación cierre calidad PQT_12_Z3 38. 347_0051 Certificación cierre calidad PQT_12_Z3
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	20/01/2025	AGS	Mediante oficio 347_0052 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	39. Alcance Certificación Cierre AGS PQT_12_Z3 40. Alcance Certificación 347_0052 Cierre PQT_12_Z3
Alcance No.2 Certificación de Cierre Interventor	No aplica	21/01/2025	AGS	Mediante oficio 347_0053 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	41. Alcance 2 Certificación Cierre AGS PQT_12_Z3 42. Alcance 2 Certificación 347_0053 Cierre PQT_12_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	22/01/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100004263, remite la certificación de cierre del paquete.	43. ADRES Certificación Cierre PQT_12_Z3 44. 20254100004263 Certificación Cierre PQT_12_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	22/01/2025	22/01/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_12_Z3_22012025.bak	45. Disposición BDT del deudor PQT_12_Z3

Tabla 1 Resumen General del trámite del paquete

4.1.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 12 Lote 3:

FECHA	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov	29-nov	30-nov	1-dic	2-dic	3-dic	4-dic
Planeado	350	477	555	555	555	555	555	746	910	910
Ejecutado	343	304	432	922	303	184	353	602	1.345	333
FECHA	5-dic	6-dic	7-dic	8-dic	9-dic	10-dic	11-dic	12-dic	Totales	
Planeado	650	700	800	800	800	800	1.000	2.500	14.218	
Ejecutado	373	653	980	826	609	890	1.805	2.961	14.218	

Tabla 2 Reporte Productividad

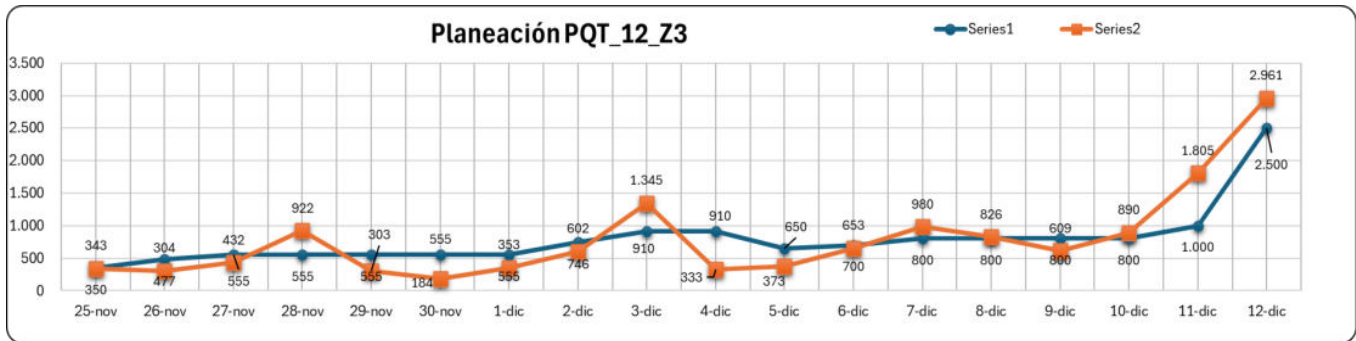


Ilustración 1 Planeación del Paquete

El Paquete 12 Lote 3 está conformado por 14.218 reclamaciones con 189.725 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 18 días calendario, en el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 12 de diciembre de 2024.

4.1.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_12_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	3.126	21,99	1.007.180.471,00	1.007.180.471,00	3,11	0,00	0,00
Aprobado Parcial	3.089	21,73	9.717.232.892,00	6.644.793.626,25	20,50	3.072.439.265,75	9,48
No Aprobado	8.003	56,29	21.687.089.336,00	0,00	0,00	21.687.089.336,00	66,91
Total	14.218	100,00	32.411.502.699,00	7.651.974.097,25	23,61	24.759.528.601,75	76,39

FUENTE: BDT cierre Paquete 12_Z3

Tabla 3 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 14.218 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 21,99%, se aprobó parcialmente el 21,73% y no aprobadas el 56,29%; en relación con valores, fue aprobado el 23,61% y glosado el 76,39% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$2.279.610,54.

4.1.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	14.111	31.661.603.145,00	7.651.623.897,25	24.009.979.247,75
Eventos Catastróficos	104	683.077.229,00	350.200,00	682.727.029,00
Eventos Terroristas	3	66.822.325,00	-	66.822.325,00
Total General	14.218	32.411.502.699,00	7.651.974.097,25	24.759.528.601,75

Tabla 4 Consolidado por Tipo de Evento

4.1.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 91.418 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 12 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético.	16.464	18,01
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	7.704	8,43
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	6.181	6,76
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT	5.860	6,41
3207	Medicamento (XXX) no tiene justificación	5.022	5,49
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	4.805	5,26
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	4.356	4,76
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	3.802	4,16
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	3.288	3,60
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	2.475	2,71
OTROS	Otros 72 motivos de glosa	31.461	34,41
Total		91.418	100,00

FUENTE: BDT cierre Paquete 12 Lote 3

Tabla 5 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

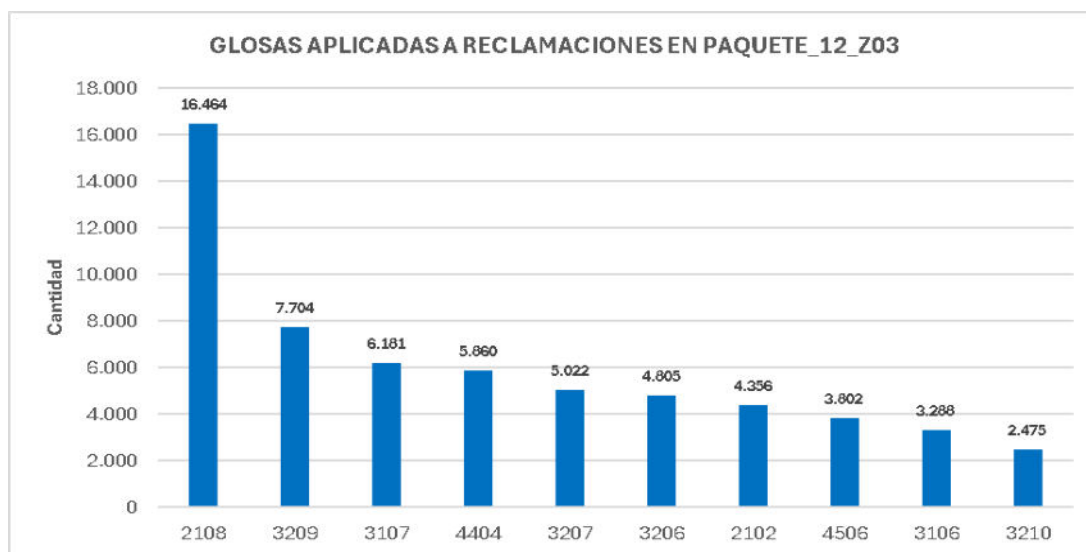


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 16.464 registros, que equivalen al 18,01% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO

EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 7.704 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 8,43% del total.

En tercer lugar, la glosa 3107 con 6.181 registros, que equivale al 6,76% del total aplicado y que corresponde a “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”.

4.1.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 12 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	27.766	30,37
ANTIOQUIA	25.849	28,28
SANTANDER	14.252	15,59
C/MARCA	11.717	12,82
QUINDÍO	2.662	2,91
BOYACÁ	2.642	2,89
RISARALDA	2.042	2,23
CALDAS	1.994	2,18
NORTE SANTANDER	1.801	1,97
AMAZONAS	693	0,76
Total general	91.418	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_12_Z3

Tabla 6 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

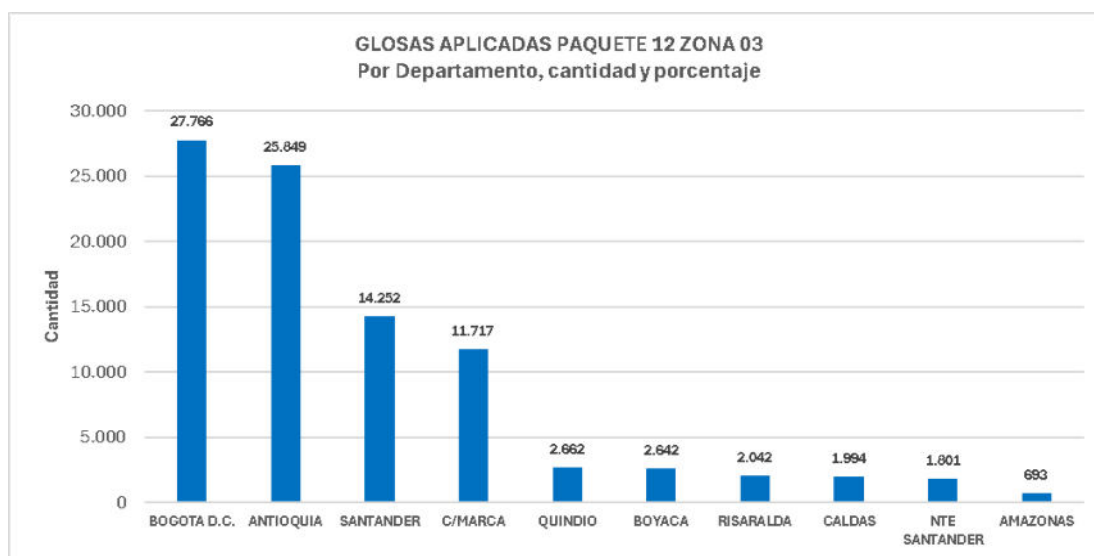


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 27.766 glosas que representan el 30,37%, seguido de Antioquia con 25.849 para un 28,28% y en tercer lugar Santander con 14.252 que equivalen al 15,59%.

4.1.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 12 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	7.089	7,75
CLÍNICA MEDICAL SAS	5.664	6,20
E.S.E. METROSALUD	5.406	5,91
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	4.005	4,38
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	3.729	4,08
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	2.903	3,18
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	2.566	2,81
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ	2.508	2,74
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	2.242	2,45
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	2.224	2,43
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	2.206	2,41
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	1.758	1,92
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1.677	1,83
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	1.575	1,72
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	1.565	1,71
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	1.439	1,57
CLÍNICA CENTRAL SOMEBA S.A.	1.247	1,36
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	1.139	1,25
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	1.137	1,24
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	1.134	1,24
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1.120	1,23
SOCIEDAD MÉDICA ALCALÁ SAS	1.061	1,16
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	981	1,07
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	973	1,06
E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA	972	1,06
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	963	1,05
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	942	1,03
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	926	1,01
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	835	0,91
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	832	0,91

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 12 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	829	0,91
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	823	0,90
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	771	0,84
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	770	0,84
PROMOTORA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN ANTIOQUIA SA	750	0,82
CLÍNICA MEDELLÍN S A	748	0,82
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	737	0,81
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	726	0,79
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	699	0,76
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	698	0,76
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	693	0,76
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	667	0,73
FUNDACIÓN CLÍNICA LETICIA	647	0,71
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	609	0,67
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	596	0,65
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	593	0,65
E.S.E. SALUD PEREIRA	572	0,63
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	569	0,62
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	555	0,61
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	524	0,57
TRAUMACENTRO SAS	520	0,57
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	495	0,54
HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ	482	0,53
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	480	0,53
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	472	0,52
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	448	0,49
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	429	0,47
POLICLÍNICO DEL OLAYA	411	0,45
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	398	0,44
INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	392	0,43
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	374	0,41
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	374	0,41
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	355	0,39
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	314	0,34
MEDICLINICO SANTA ANA IPS Y CIA S EN C	306	0,33
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	305	0,33
E.S.E. E.S.E IMSALUD	289	0,32
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	287	0,31
MEDIFACA IPS SAS	278	0,30
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	272	0,30

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 12 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	265	0,29
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	257	0,28
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	255	0,28
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	254	0,28
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	198	0,22
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	196	0,21
IPS CARE & HEALTH SAS	189	0,21
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	187	0,20
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.S	183	0,20
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	171	0,19
EUSALUD S.A.	167	0,18
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	164	0,18
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	147	0,16
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	142	0,16
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	138	0,15
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	135	0,15
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	134	0,15
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	132	0,14
E.S.E. BELLOSALUD	129	0,14
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	129	0,14
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	125	0,14
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	121	0,13
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	120	0,13
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	111	0,12
JUNICAL MEDICAL SAS	107	0,12
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	93	0,10
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	91	0,10
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	91	0,10
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	89	0,10
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	86	0,09
SISMEDICA LTDA.	85	0,09
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	84	0,09
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	83	0,09
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	83	0,09
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	82	0,09
ESE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	81	0,09
ZANARTE PLUS SAS	81	0,09
CLÍNICA NORTE S.A.	80	0,09
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	80	0,09

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 12 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	79	0,09
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	77	0,08
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	76	0,08
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	72	0,08
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	69	0,08
POSADA LÓPEZ JUAN FELIPE	69	0,08
RED SALUD ARMENIA E.S.E.	69	0,08
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	67	0,07
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	65	0,07
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	63	0,07
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	63	0,07
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	62	0,07
CLÍNICA CHÍA S.A.	60	0,07
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	60	0,07
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	58	0,06
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS	56	0,06
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	56	0,06
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	53	0,06
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO S.A.	48	0,05
SOCIEDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	45	0,05
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	44	0,05
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	41	0,04
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	41	0,04
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	40	0,04
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	40	0,04
E.S.E. EDMUNDO GERMÁN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	39	0,04
MEDICAUCA LTDA	39	0,04
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	36	0,04
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	30	0,03
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	30	0,03
FEREST SALUD IPS S.A.S	28	0,03
E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DE VEGACHI ANTIOQUIA	26	0,03
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	25	0,03
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	25	0,03
E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	22	0,02
ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	21	0,02
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC SA	20	0,02
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	19	0,02
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	19	0,02
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	15	0,02

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 12 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
CLINISPORTS DE COLOMBIA S.A.S	13	0,01
FUNDACIÓN FOSUNAB	12	0,01
INVERSIONES SAMER SAS	12	0,01
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	9	0,01
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	9	0,01
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	9	0,01
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	8	0,01
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	7	0,01
CLÍNICA CHICAMOGA S.A.	6	0,01
CLÍNICA MEDILASER S.A.	6	0,01
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	6	0,01
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	6	0,01
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	4	0,004
E.S.E. - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	4	0,004
APREHSI SEDE MEDELLÍN	3	0,003
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.	3	0,003
E.S.E CENTRO DE SALUD DE TAUSA	3	0,003
MEDIALFA S.A.S	3	0,003
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	2	0,002
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CEIRE E.U.	2	0,002
PHILCO MEDICAL SYSTEMS S.A.S	2	0,002
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HERMANAS DE LA CARIDAD	1	0,001
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	1	0,001
Total general	91.418	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_12_Z3

tabla 7 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

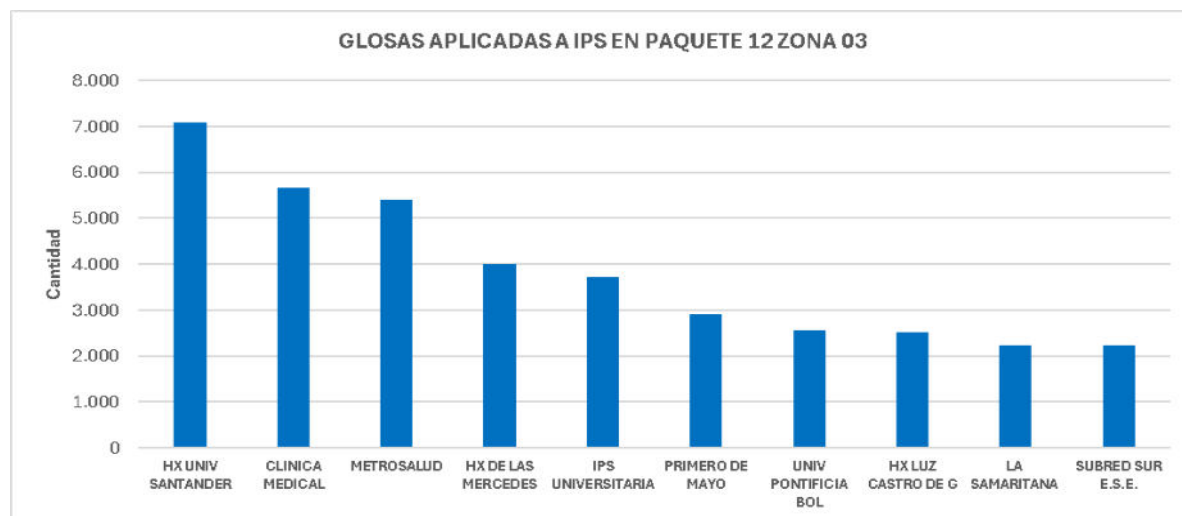


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 91.418 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 7.089 glosas que equivalen al 7,75%, seguido de la CLÍNICA MEDICAL SAS con 5.664 glosas para un 6,20% y en tercer lugar la IPS E.S.E. METROSALUD con 5.406 que corresponden al 5,91% del total de glosas aplicadas.

4.1.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		CLÍNICA MEDICAL SAS		E.S.E. METROSALUD		E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES		IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA		CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA		ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ		HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
2108	1.341	18,92	336	5,93	155	2,87	1.274	31,81	1.338	35,88	48	1,65	1.051	40,96	618	24,64	183	8,16	367	16,50	6.711	17,51
3209	551	7,77	734	12,96	129	2,39	239	5,97	81	2,17	243	8,37	129	5,03	273	10,89	230	10,26	255	11,47	2.864	7,47
3107	526	7,42	113	2,00	50	0,92	15	0,37	19	0,51	1.247	42,96	29	1,13	57	2,27	358	15,97	396	17,81	2.810	7,33
4404	33	0,47	1	0,02	2	0,04	1.124	28,06	434	11,64	253	8,72	947	36,91	61	2,43	17	0,76	6	0,27	2.878	7,51
3207	621	8,76	226	3,99	1.541	28,51		0,00	260	6,97	42	1,45	8	0,31	156	6,22	140	6,24	27	1,21	3.021	7,88
3206	494	6,97	267	4,71	1.129	20,88	7	0,17	61	1,64	40	1,38	19	0,74	218	8,69	134	5,98	63	2,83	2.432	6,34
2102	268	3,78	193	3,41	739	13,67	589	14,71	53	1,42	15	0,52	14	0,55	8	0,32	121	5,40	83	3,73	2.083	5,43
4506	475	6,70	566	9,99	8	0,15	7	0,17	145	3,89	36	1,24	71	2,77	142	5,66	25	1,12	31	1,39	1.506	3,93
3106	373	5,26	154	2,72	26	0,48	7	0,17	6	0,16	277	9,54	26	1,01	125	4,98	107	4,77	113	5,08	1.214	3,17
3210	88	1,24	417	7,36	166	3,07	3	0,07	9	0,24	34	1,17	79	3,08	23	0,92	62	2,77	39	1,75	920	2,40
OTRAS	2.319	32,71	2.657	46,91	1.461	27,03	740	18,48	1.323	35,48	668	23,01	193	7,52	827	32,97	865	38,58	844	37,95	11.897	31,03
TOTAL	7.089	100	5.664	100	5.406	100	4.005	100	3.729	100	2.903	100	2.566	100	2.508	100	2.242	100	2.224	100	38.336	

VALOR RECLAMADO	2.331.378.809,00	5.560.441.016,00	584.023.763,00	179.669.773,00	657.980.629,00	2.219.502.555,00	391.592.630,00	1.040.475.568,00	656.324.105,00	587.001.611,00
VALOR GLOSADO	2.214.851.793,04	2.776.521.382,61	513.410.908,00	179.602.880,00	467.322.153,00	1.729.903.629,04	355.046.397,00	1.039.712.470,00	633.589.089,00	587.001.611,00
% VALOR GLOSA	95,00	49,93	87,91	99,96	71,02	77,94	90,67	99,93	96,54	100,00

Ilustración 5 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 6.711 que representa el 17,51%, seguida por la glosa 3209 con una cantidad de 2.864 que representa el 7,47% y en tercer lugar la glosa 3107 con una cantidad de 2.810 que representa el 7,33%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete este comportamiento se mantiene en 5 de las 10 entidades relacionadas y se destaca que la glosa 3107 es la que en segundo lugar más se aplicó en 3 de las entidades: la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S con 1.247 que representa el 42,96%, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. con 396 que representa el 17,81% y el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. con 358 que representa el 15,97%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$10.496.962.312,69, lo que representa el 42,39% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. con el 100,00% (\$587.001.611,00), seguida por la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES con el 99,96% (\$179.602.880,00) y en tercer lugar la ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ con el 99,93% (\$1.039.712.470,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

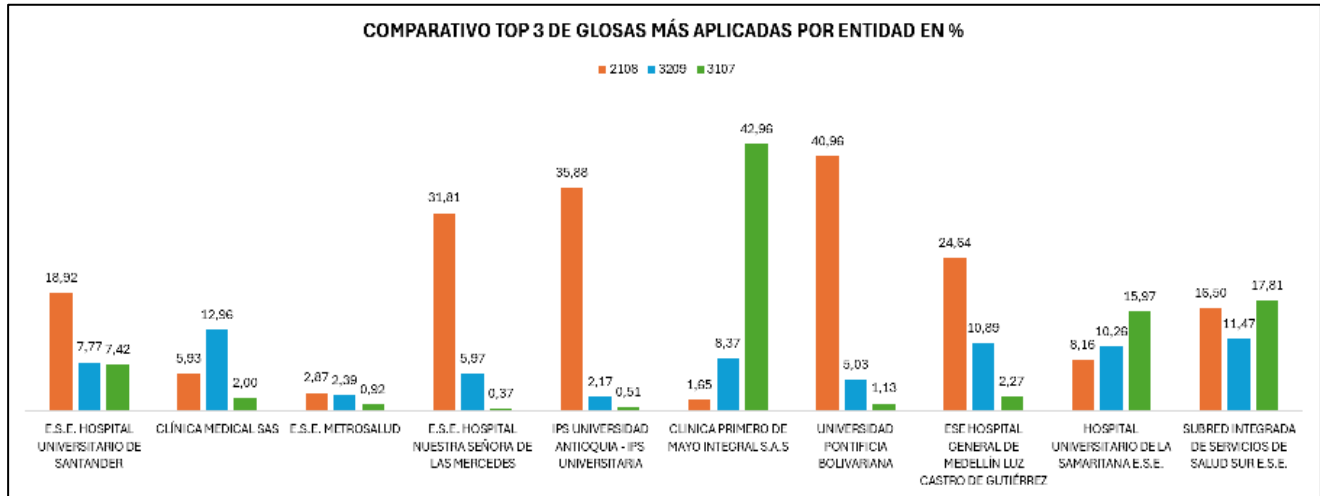


Ilustración 6 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.1.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BOGOTÁ D.C.	5.518	11.909.497.805,00	36,74	3.588.163.209,83	30,13	8.321.334.595,17	69,87
ANTIOQUIA	3.176	7.693.433.189,00	23,74	1.376.484.722,89	17,89	6.316.948.466,11	82,11
SANTANDER	2.046	6.641.746.904,00	20,49	1.571.101.884,54	23,65	5.070.645.019,46	76,35
C/MARCA	1.600	2.266.317.806,00	6,99	423.506.746,05	18,69	1.842.811.059,95	81,31
QUINDÍO	369	1.015.711.121,00	3,13	170.546.728,53	16,79	845.164.392,47	83,21
BOYACÁ	226	860.732.451,00	2,66	151.166.962,40	17,56	709.565.488,60	82,44
NORTE DE SANTANDER	676	707.085.743,00	2,18	257.073.505,41	36,36	450.012.237,59	63,64
CALDAS	178	606.575.091,00	1,87	40.861.476,60	6,74	565.713.614,40	93,26
RISARALDA	350	497.550.973,00	1,54	73.068.861,00	14,69	424.482.112,00	85,31
AMAZONAS	79	212.851.616,00	0,66	0,00	0,00	212.851.616,00	100,00
Total general	14.218	32.411.502.699,00	100,00	7.651.974.097,25	23,61	24.759.528.601,75	76,39

FUENTE: BDT cierre PQT12_Z3

Tabla 8 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 10 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Bogotá D.C. con \$11.909.497.805,00 (el 36,74% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 30,13% del valor total y se glosó el 69,87%; seguido de Antioquia con \$7.693.433.189,00 (23,74% del total del paquete), con aprobación del 17,89% del valor presentado y se le glosó el 82,11% y en tercer lugar Santander con \$6.641.746.904,00 (20,49% del total del paquete), donde se aprobó el 23,65% del valor presentado y se glosó el 76,35%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 23,61% y se glosó el 76,39%.

4.1.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 174 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA MEDICAL SAS	2.121	5.560.441.016,00	17,16	2.783.919.633,39	50,07	2.776.521.382,61	49,93
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	567	2.331.378.809,00	7,19	116.527.015,96	5,00	2.214.851.793,04	95,00
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	305	2.219.502.555,00	6,85	489.598.925,96	22,06	1.729.903.629,04	77,94
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	286	1.153.788.482,00	3,56	480.769.486,52	41,67	673.018.995,48	58,33
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ	126	1.040.475.568,00	3,21	763.098,00	0,07	1.039.712.470,00	99,93
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	129	657.980.629,00	2,03	190.658.476,00	28,98	467.322.153,00	71,02
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	46	657.131.616,00	2,03	0,00	0,00	657.131.616,00	100,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	235	656.324.105,00	2,02	22.735.016,00	3,46	633.589.089,00	96,54
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	212	643.842.248,00	1,99	140.431.271,00	21,81	503.410.977,00	78,19
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	195	609.603.027,00	1,88	352.381.224,00	57,81	257.221.803,00	42,19
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	298	609.338.676,00	1,88	155.777.072,50	25,56	453.561.603,50	74,44
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	146	601.893.804,00	1,86	149.836.112,70	24,89	452.057.691,30	75,11
E.S.E. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	198	587.001.611,00	1,81	0,00	0,00	587.001.611,00	100,00
E.S.E. METROSALUD	589	584.023.763,00	1,80	70.612.855,00	12,09	513.410.908,00	87,91
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	300	546.478.140,00	1,69	285.946.040,10	52,33	260.532.099,90	47,67
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	68	423.326.276,00	1,31	76.064.556,40	17,97	347.261.719,60	82,03

INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	67	403.015.362,00	1,24	3.250.800,00	0,81	399.764.562,00	99,19
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	130	395.517.259,00	1,22	9.626.858,00	2,43	385.890.401,00	97,57
TRAUMACENTRO SAS	142	392.078.707,00	1,21	149.201.299,63	38,05	242.877.407,37	61,95
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	170	391.592.630,00	1,21	36.546.233,00	9,33	355.046.397,00	90,67
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	211	379.580.324,00	1,17	53.625.703,60	14,13	325.954.620,40	85,87
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	191	377.032.991,00	1,16	37.817.238,00	10,03	339.215.753,00	89,97
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	64	375.593.356,00	1,16	12.948.677,00	3,45	362.644.679,00	96,55
CLÍNICA CENTRAL SOMEBA S.A.	142	374.932.950,00	1,16	28.486.500,00	7,60	346.446.450,00	92,40
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	180	367.075.938,00	1,13	144.173.678,00	39,28	222.902.260,00	60,72
SOCIEDAD MÉDICA ALCALÁ SAS	70	341.057.058,00	1,05	0,00	0,00	341.057.058,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA	262	316.804.168,00	0,98	50.322.957,20	15,88	266.481.210,80	84,12
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	89	305.145.318,00	0,94	3.562.778,00	1,17	301.582.540,00	98,83
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	175	293.283.633,00	0,90	56.625.566,00	19,31	236.658.067,00	80,69
CLÍNICA MEDELLÍN S A	107	278.256.347,00	0,86	14.057.269,00	5,05	264.199.078,00	94,95
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	120	270.676.387,00	0,84	81.534.021,60	30,12	189.142.365,40	69,88
DUMIÁN MEDICAL S.A. S.	137	259.490.117,00	0,80	118.141.810,33	45,53	141.348.306,67	54,47
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	41	244.200.738,00	0,75	9.385.410,00	3,84	234.815.328,00	96,16
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	34	240.526.794,00	0,74	1.427.161,00	0,59	239.099.633,00	99,41
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	304	225.663.667,00	0,70	1.008.672,00	0,45	224.654.995,00	99,55
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	45	217.789.001,00	0,67	9.350.471,40	4,29	208.438.529,60	95,71
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	79	212.851.616,00	0,66	0,00	0,00	212.851.616,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	26	209.588.324,00	0,65	38.082.110,72	18,17	171.506.213,28	81,83
MEDICLÍNICO SANTA ANA IPS Y CIA S	108	207.663.051,00	0,64	16.409.401,00	7,90	191.253.650,00	92,10
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	162	202.719.791,00	0,63	83.482.279,20	41,18	119.237.511,80	58,82
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	111	190.913.145,00	0,59	40.868.423,20	21,41	150.044.721,80	78,59
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	31	189.444.778,00	0,58	7.386.467,00	3,90	182.058.311,00	96,10
MEDIFACA IPS SAS	69	181.342.393,00	0,56	104.310.686,00	57,52	77.031.707,00	42,48
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	183	181.293.753,00	0,56	318.000,00	0,18	180.975.753,00	99,82

INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	109	180.142.409,00	0,56	78.040.894,00	43,32	102.101.515,00	56,68
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	116	179.953.815,00	0,56	4.858.061,00	2,70	175.095.754,00	97,30
E.S.E. DEL ORDEN DPTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA	323	179.669.773,00	0,55	66.893,00	0,04	179.602.880,00	99,96
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	20	175.543.598,00	0,54	34.122.370,60	19,44	141.421.227,40	80,56
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	85	175.509.022,00	0,54	5.589.100,00	3,18	169.919.922,00	96,82
INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	67	169.799.744,00	0,52	0,00	0,00	169.799.744,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	159	167.407.346,00	0,52	16.117.451,00	9,63	151.289.895,00	90,37
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	45	163.491.143,00	0,50	21.449.090,00	13,12	142.042.053,00	86,88
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.S	55	161.801.139,00	0,50	69.793.322,22	43,14	92.007.816,78	56,86
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	181	158.317.489,00	0,49	3.198.700,00	2,02	155.118.789,00	97,98
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	23	137.867.733,00	0,43	28.024.800,00	20,33	109.842.933,00	79,67
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	103	133.831.600,00	0,41	83.988.867,32	62,76	49.842.732,68	37,24
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	25	130.971.552,00	0,40	154.172,00	0,12	130.817.380,00	99,88
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	126	124.175.926,00	0,38	0,00	0,00	124.175.926,00	100,00
PROMOTORA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN ANTIOQUIA SA	9	123.286.625,00	0,38	0,00	0,00	123.286.625,00	100,00
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	150	116.491.707,00	0,36	406.196,00	0,35	116.085.511,00	99,65
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	29	109.738.271,00	0,34	0,00	0,00	109.738.271,00	100,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	31	99.581.882,00	0,31	45.383.431,00	45,57	54.198.451,00	54,43
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	252	96.992.139,00	0,30	27.660.485,00	28,52	69.331.654,00	71,48
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	46	96.303.100,00	0,30	25.040.400,00	26,00	71.262.700,00	74,00
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	35	91.293.364,00	0,28	8.633.316,00	9,46	82.660.048,00	90,54
ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	74	91.219.700,00	0,28	78.460.400,00	86,01	12.759.300,00	13,99
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	32	88.299.973,00	0,27	318.000,00	0,36	87.981.973,00	99,64
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	52	86.224.135,00	0,27	17.910.348,00	20,77	68.313.787,00	79,23

INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ	27	83.720.440,00	0,26	4.466.300,00	5,33	79.254.140,00	94,67
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	74	82.777.184,00	0,26	30.456.281,71	36,79	52.320.902,29	63,21
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	108	78.917.011,00	0,24	11.081.450,00	14,04	67.835.561,00	85,96
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	64	77.409.249,00	0,24	1.527.229,00	1,97	75.882.020,00	98,03
POLICLÍNICO DEL OLAYA	69	75.174.513,00	0,23	4.718.669,00	6,28	70.455.844,00	93,72
JUNICAL MEDICAL SAS	29	69.639.237,00	0,21	43.643.411,00	62,67	25.995.826,00	37,33
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	19	65.480.712,00	0,20	52.421.212,00	80,06	13.059.500,00	19,94
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	76	62.734.493,00	0,19	31.744.254,09	50,60	30.990.238,91	49,40
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	77	58.454.126,00	0,18	5.611.254,00	9,60	52.842.872,00	90,40
FUNDACIÓN CLÍNICA LETICIA	32	57.260.907,00	0,18	125.300,00	0,22	57.135.607,00	99,78
E.S.E. E.S.E IMSALUD	187	55.648.185,00	0,17	28.994.420,00	52,10	26.653.765,00	47,90
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	41	53.737.415,00	0,17	34.355.811,00	63,93	19.381.604,00	36,07
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	6	53.319.701,00	0,16	24.832.483,76	46,57	28.487.217,24	53,43
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	129	53.246.040,00	0,16	52.420.520,00	98,45	825.520,00	1,55
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	75	53.212.934,00	0,16	8.047.900,00	15,12	45.165.034,00	84,88
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	23	51.171.500,00	0,16	27.227.165,64	53,21	23.944.334,36	46,79
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	94	47.528.166,00	0,15	16.710.004,00	35,16	30.818.162,00	64,84
EUSALUD S.A.	60	42.562.300,00	0,13	16.600.700,00	39,00	25.961.600,00	61,00
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	28	41.102.157,00	0,13	17.076.280,00	41,55	24.025.877,00	58,45
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	136	39.692.100,00	0,12	18.492.075,00	46,59	21.200.025,00	53,41
IPS CARE & HEALTH SAS	24	37.992.127,00	0,12	1.254.496,00	3,30	36.737.631,00	96,70
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	78	37.753.337,00	0,12	10.225.990,00	27,09	27.527.347,00	72,91
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	12	37.588.707,00	0,12	7.379.777,00	19,63	30.208.930,00	80,37
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	64	37.303.334,00	0,12	14.515.476,00	38,91	22.787.858,00	61,09
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	30	33.466.879,00	0,10	4.519.006,00	13,50	28.947.873,00	86,50
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	7	33.439.448,00	0,10	71.500,00	0,21	33.367.948,00	99,79

INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1	29.759.652,00	0,09	0,00	0,00	29.759.652,00	100,00
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	46	28.722.140,00	0,09	4.288.728,00	14,93	24.433.412,00	85,07
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	41	28.658.300,00	0,09	9.122.800,00	31,83	19.535.500,00	68,17
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	46	28.361.129,00	0,09	8.509.526,16	30,00	19.851.602,84	70,00
CLÍNICA NORTE S.A.	51	26.079.550,00	0,08	22.068.620,00	84,62	4.010.930,00	15,38
E.S.E. SALUD PEREIRA	32	26.031.869,00	0,08	714.250,00	2,74	25.317.619,00	97,26
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	27	25.997.302,00	0,08	12.411.373,34	47,74	13.585.928,66	52,26
ZANARTE PLUS SAS	10	25.982.761,00	0,08	7.993.466,00	30,76	17.989.295,00	69,24
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	44	25.483.007,00	0,08	4.534.482,00	17,79	20.948.525,00	82,21
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	3	23.777.310,00	0,07	0,00	0,00	23.777.310,00	100,00
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	4	22.724.200,00	0,07	0,00	0,00	22.724.200,00	100,00
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	32	22.018.397,00	0,07	4.979.319,00	22,61	17.039.078,00	77,39
POSADA LÓPEZ JUAN FELIPE	35	20.351.400,00	0,06	0,00	0,00	20.351.400,00	100,00
MEDICAUCA LTDA	46	19.364.990,00	0,06	3.083.111,00	15,92	16.281.879,00	84,08
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	44	18.984.304,00	0,06	5.153.338,00	27,15	13.830.966,00	72,85
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	76	18.462.264,00	0,06	2.115.756,00	11,46	16.346.508,00	88,54
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	4	18.140.281,00	0,06	0,00	0,00	18.140.281,00	100,00
SISMEDICA LTDA.	47	18.053.089,00	0,06	0,00	0,00	18.053.089,00	100,00
MEDIALFA S.A.S	10	17.451.000,00	0,05	11.062.300,00	63,39	6.388.700,00	36,61
CLINISPORTS DE COLOMBIA S.A.S	9	17.181.800,00	0,05	5.541.100,00	32,25	11.640.700,00	67,75
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	5	15.868.762,00	0,05	174.270,00	1,10	15.694.492,00	98,90
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	7	15.751.035,00	0,05	0,00	0,00	15.751.035,00	100,00
E.S.E. EDMUNDO GERMÁN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	20	14.681.283,00	0,05	636.000,00	4,33	14.045.283,00	95,67
INVERSIONES SAMER SAS	28	14.517.400,00	0,04	8.809.600,00	60,68	5.707.800,00	39,32
FUNDACIÓN FOSUNAB	1	13.703.500,00	0,04	13.287.920,00	96,97	415.580,00	3,03
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	8	13.660.200,00	0,04	5.115.500,00	37,45	8.544.700,00	62,55
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	13	12.929.982,00	0,04	931.757,00	7,21	11.998.225,00	92,79
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	9	12.788.400,00	0,04	907.797,00	7,10	11.880.603,00	92,90
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	38	12.734.293,00	0,04	4.390.400,00	34,48	8.343.893,00	65,52

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DE VEGACHI ANTIOQUIA	5	12.655.579,00	0,04	3.154.847,00	24,93	9.500.732,00	75,07
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	1	12.022.600,00	0,04	11.028.000,00	91,73	994.600,00	8,27
CLÍNICA CHÍA S.A.	17	11.842.044,00	0,04	1.797.501,00	15,18	10.044.543,00	84,82
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	20	11.728.990,00	0,04	6.889.698,00	58,74	4.839.292,00	41,26
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLÓGIA COLOMBIANA OIC SA	7	11.201.000,00	0,03	5.635.800,00	50,32	5.565.200,00	49,68
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	31	11.039.322,00	0,03	3.187.094,00	28,87	7.852.228,00	71,13
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	10	10.908.362,00	0,03	531.735,00	4,87	10.376.627,00	95,13
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	28	10.682.955,00	0,03	7.523.073,00	70,42	3.159.882,00	29,58
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	9	10.580.983,00	0,03	0,00	0,00	10.580.983,00	100,00
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	6	10.379.084,00	0,03	453.884,00	4,37	9.925.200,00	95,63
FEREST SALUD IPS S.A.S	31	10.049.150,00	0,03	5.493.000,00	54,66	4.556.150,00	45,34
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	7	9.900.960,00	0,03	326.844,00	3,30	9.574.116,00	96,70
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	39	9.694.843,00	0,03	6.704.323,00	69,15	2.990.520,00	30,85
SOCIEDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	14	9.601.792,00	0,03	543.766,00	5,66	9.058.026,00	94,34
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	18	8.526.157,00	0,03	1.715.007,00	20,11	6.811.150,00	79,89
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	12	7.729.000,00	0,02	12.000,00	0,16	7.717.000,00	99,84
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	23	7.095.580,00	0,02	1.305.480,00	18,40	5.790.100,00	81,60
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	12	5.760.379,00	0,02	816.334,00	14,17	4.944.045,00	85,83
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	7	5.696.571,00	0,02	0,00	0,00	5.696.571,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	12	5.628.439,00	0,02	435.661,00	7,74	5.192.778,00	92,26
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	5	5.620.200,00	0,02	2.699.600,00	48,03	2.920.600,00	51,97
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	19	5.338.184,00	0,02	138.057,00	2,59	5.200.127,00	97,41
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	9	5.323.018,00	0,02	167.672,00	3,15	5.155.346,00	96,85
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	14	4.852.849,00	0,01	0,00	0,00	4.852.849,00	100,00
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	9	4.286.940,00	0,01	13.700,00	0,32	4.273.240,00	99,68

INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	18	4.222.325,00	0,01	694.200,00	16,44	3.528.125,00	83,56
E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	11	3.597.610,00	0,01	599.070,00	16,65	2.998.540,00	83,35
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	3.586.926,00	0,01	0,00	0,00	3.586.926,00	100,00
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	9	3.433.565,00	0,01	1.982.186,00	57,73	1.451.379,00	42,27
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	15	2.747.934,00	0,01	1.369.623,00	49,84	1.378.311,00	50,16
ESE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	6	2.597.717,00	0,01	0,00	0,00	2.597.717,00	100,00
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	4	2.472.472,00	0,01	499.000,00	20,18	1.973.472,00	79,82
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	10	2.081.250,00	0,01	809.550,00	38,90	1.271.700,00	61,10
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	6	2.060.161,00	0,01	1.597.048,00	77,52	463.113,00	22,48
E.S.E. BELLOSALUD	9	1.643.935,00	0,01	6.654,00	0,40	1.637.281,00	99,60
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	4	1.628.233,00	0,01	244.126,00	14,99	1.384.107,00	85,01
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	6	1.556.871,00	0,00	184.438,00	11,85	1.372.433,00	88,15
CLÍNICA MEDILASER S.A.	3	1.254.400,00	0,00	241.500,00	19,25	1.012.900,00	80,75
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	2	1.187.711,00	0,00	250.100,00	21,06	937.611,00	78,94
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	6	1.005.940,00	0,00	267.300,00	26,57	738.640,00	73,43
APREHSI SEDE MEDELLÍN	2	743.906,00	0,00	0,00	0,00	743.906,00	100,00
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	602.757,00	0,00	0,00	0,00	602.757,00	100,00
PHILCO MEDICAL SYSTEMS S.A.S	1	531.000,00	0,00	0,00	0,00	531.000,00	100,00
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CEIRE E.U.	2	470.400,00	0,00	127.200,00	27,04	343.200,00	72,96
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	3	415.089,00	0,00	255.799,00	61,63	159.290,00	38,37
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	1	380.566,00	0,00	0,00	0,00	380.566,00	100,00
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO SA CLÍNICA SOMER S.A.	4	367.600,00	0,00	367.600,00	100,00	0,00	0,00
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.	1	329.642,00	0,00	224.697,00	68,16	104.945,00	31,84
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MÉDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA	2	143.000,00	0,00	143.000,00	100,00	0,00	0,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICA	1	90.400,00	0,00	0,00	0,00	90.400,00	100,00
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	1	81.400,00	0,00	0,00	0,00	81.400,00	100,00
Total general	14.218	32.411.502.699,00	100,00	7.651.974.097,25	23,61	24.759.528.601,75	76,39

FUENTE: BDT cierre PQT_12_Z3

Tabla 9 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 174 entidades incluidas en el paquete, la CLÍNICA MEDICAL SAS fue la que presentó el mayor valor, con \$5.560.441.016,00 que representa el 17,16% del total reclamado, se le aprobó el 50,07% y se le glosó el 49,93%; seguida de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con \$2.331.378.809,00 para un 7,19% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 5,00% y se le glosó el 95,00% de lo presentado y en tercer lugar la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con \$2.219.502.555,00 que corresponde al 6,85% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 22,06% y se le glosó el 77,94% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 23,61% y se glosó el 76,39%.

5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Componente Tecnológico y en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 4, se relacionan las actividades desarrolladas, en los anexos que se encuentran en la carpeta denominada “4. Componente Tecnológico”.

Se recibió visita de auditoría de AGS Colombia SAS el 30 de enero de 2025, para realizar la validación del cumplimiento de las estipulaciones del Anexo N.3 establecidas para el componente tecnológico y talento humano. La UTR2023 atendió y respondió todas las preguntas realizadas por el interventor.

5.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

5.1.1 Numeral 1

Cuando el sistema de información que soporta la operación sea propio el contratista aportará por una única vez, el documento que certifique la titularidad del derecho patrimonial que tiene sobre el sistema o la constancia de radicación de la solicitud de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). En este último evento, el contratista deberá haber registrado el sistema a su nombre ante la DNDA o quien haga sus veces en forma previa a la culminación del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El 26 de diciembre de 2023 se remitió la certificación de titularidad del derecho patrimonial de la herramienta tecnológica denominada Lyra-Orión. como consta en el certificado de registro de soporte lógico – software, expedido por la Oficina de	No aplica

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Registro, Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.	

5.1.2 Numeral 2

Cuando el sistema de información con el que opere el contratista sea de un tercero, se deberá aportar por una única vez contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso. Dicho contrato de arrendamiento o licenciamiento debe permanecer vigente durante todo el contrato. De igual manera deberá aportar certificado del proveedor titular en el que se asegure que las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación se adelantarán de acuerdo con los tiempos establecidos en el plan de trabajo presentado por el proveedor con el detalle de las actividades y tiempos para poner en producción las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación, previa aprobación de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta tecnológica es de propiedad del contratista.	No aplica

5.1.3 Numeral 3

El Contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el sistema de información que fue objeto de la “prueba técnica para la determinación de las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas” que fue adelantada durante el proceso de contratación. Para verificar lo pertinente se otorgará a la ADRES usuarios de consulta y navegación que permitan determinar la permanencia del sistema durante el lapso de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La UTR 2023 utiliza la misma herramienta tecnológica de software que fue objeto de la prueba técnica, para la auditoría de reclamaciones por prestación de servicios de salud. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	6. Certificación Gerencias (carpeta 1. Obligaciones Generales)

5.1.4 Numeral 4

El Sistema de Información que disponga el Contratista, deberá ser compatible con el manejado por la ADRES, el cual opera bajo el Sistema Operacional WINDOWS SERVER 2019 Estándar - Motor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2019.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

El Sistema de Información ORIÓN cuenta con las siguientes características:

- Servidor de aplicación:

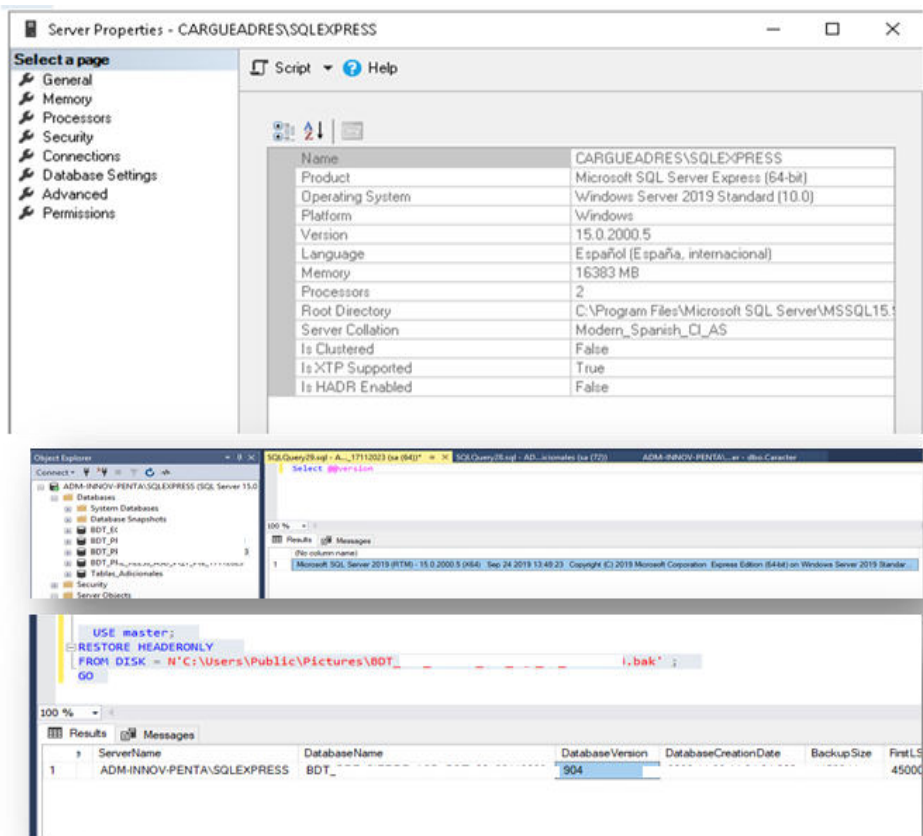
Virtual Machine 500127 (adm-orion1) on node 'Cluster-SDSSrv01'		Start	Shutdown
Summary	Add Remove Edit Resize disk Move disk Revert		
Console	Memory	64.00 GiB	
Hardware	Processors	16 (2 sockets, 8 cores)	
Cloud-Init	BIOS	Default (SeaBIOS)	
Options	Display	Default	
Task History	Machine	Default (i440fx)	
Monitor	SCSI Controller	VirtIO SCSI single	
Backup	Hard Disk (virtio0)	Storage-ASD:vm-500127-disk-0,cache=writeback,discard=on,size=332G	
Replication	Network Device (net0)	virtio=FE:52:52:12:D7:94,bridge=vmbr2	
	Network Device (net1)	virtio=9E:43:16:F1:E4:B0,bridge=vmbr1	

- Versión del sistema operativo:

Ver información básica acerca del equipo	
Edición de Windows	
Windows Server 2019 Standard	
© 2018 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.	
Windows Server 2019	
Sistema	
Procesador:	Common KVM processor 2.60 GHz (2 procesadores)
Memoria instalada (RAM):	64.0 GB
Tipo de sistema:	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lápiz y entrada táctil:	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo	
Nombre de equipo:	adm-orion1
Nombre completo de equipo:	adm-orion1.adgas32.int
Descripción del equipo:	adm-orion1
Dominio:	adgas32.int
Activación de Windows	
Windows está activado. Lea los Términos de licencia del software de Microsoft	
Id. del producto: 00429-80131-48507-AA839	

- Versión del sistema operativo y del motor de base de datos del servidor de bases de datos:

Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO		ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<pre>root@adm-mysql-asd1:~# lsb_release -a No LSB modules are available. Distributor ID: Debian Description: Debian GNU/Linux 10 (buster) Release: 10 Codename: buster root@adm-mysql-asd1:~# mysql --version mysql Ver 8.0.20-commercial for Linux on x86_64 (MySQL Enterprise Server - Commercial) root@adm-mysql-asd1:~#</pre>		
En los procesos de recepción y entrega de las BDT de los paquetes se garantiza la compatibilidad con el sistema de información de la ADRES ya que las actividades de restauración y generación se realizan a través del Servidor SQL Server 2019:		
		

5.1.5 Numeral 5

El sistema de información con que opere el contratista deberá soportar en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y contar con una herramienta que permita la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Lyra-Orión soporta en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual Operativo y de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y cuenta con una herramienta que permite la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

El manual de usuario del sistema de información no tuvo ninguna actualización durante el período del presente informe.

Se presentan capturas de pantalla como evidencia del cargue, consulta y visualización de las imágenes de los paquetes 11 y 14, lotes 3 y 4.

Imagen reclamación 12763932 Paquete 11 Lote 3

[illegible]

Cumple

Imagen reclamación 13066684 Paquete 11 Lote 4

[illegible]

INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

Imagen reclamación 13240329 Paquete 14 Lote 3

Formulario Único de Reclamación de los Servicios de Salud Prestados a Víctimas de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito

PARTE A

I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN

Fecha Radicación: 20/05/24 12:00 AM
No. Radicación Anterior: 13240329
Responde a plan, marca X en (SI)
No. Consecutivo de la reclamación: 13240329

II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

Razón Social: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C.
Codigo_Habitación: 91021065519
NIT: 860370001

III. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRANSITO

Apellido: ZABALITA
Nombre: NESTOR
Tipo de Documento: CC
Fecha de Nacimiento de la víctima: 22/05/1987
Sexo: M
Fecha del accidente: 20/05/2023
Dirección Residencia víctima: CARRERA 133 A 124 35
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Código de la víctima: 001
Teléfono: 3237454066

IV. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO

Ubicación del Evento: Accidente de tránsito
Descripción del caso evento: AV. VILLAVICENCIO CON CALI
Dirección de ocurrencia del evento: AV. VILLAVICENCIO CON CALI
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Fecha ocurrencia del evento: 12/05/2023
Hora ocurrencia del evento: 04:30

V. DATOS DEL VEHÍCULO DE ACCIDENTE DE TRANSITO

Estado de la víctima: Vehículo fantasma
Marca: []
Modelo: []
Tipo de Documento: []
Código de la víctima: []
Fecha de inicio de vigencia de la póliza: []
Fecha de vencimiento de la póliza: []

Imagen reclamación 13450938 Paquete 14 Lote 4

Formulario Único de Reclamación de los Servicios de Salud Prestados a Víctimas de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito

PARTE A

I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN

Fecha Radicación: 12/11/24 12:00 AM
No. Radicación Anterior: 13450938
Responde a plan, marca X en (SI)
No. Consecutivo de la reclamación: 13450938

II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

Razón Social: CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.
Codigo_Habitación: 760011074303
NIT: 800951033

III. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRANSITO

Apellido: VENTE
Nombre: ARLEY
Tipo de Documento: CC
Fecha de Nacimiento de la víctima: 24/05/1996
Sexo: M
Fecha del accidente: 10/05/2023
Dirección Residencia víctima: CARRERA 36 CON CARRERA 39
Departamento: VALLE
Municipio: SANTIAGO DE CALI
Código de la víctima: 001
Teléfono: 3156383778

IV. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO

Ubicación del Evento: Accidente de tránsito
Descripción del caso evento: CARRERA 36 CON CARRERA 39
Dirección de ocurrencia del evento: CARRERA 36 CON CARRERA 39
Departamento: VALLE
Municipio: SANTIAGO DE CALI
Fecha ocurrencia del evento: 27/11/2023
Hora ocurrencia del evento: 10:30

V. DATOS DEL VEHÍCULO DE ACCIDENTE DE TRANSITO

Estado de la víctima: Vehículo fantasma
Marca: []
Modelo: []
Tipo de Documento: []
Código de la víctima: []
Fecha de inicio de vigencia de la póliza: []
Fecha de vencimiento de la póliza: []

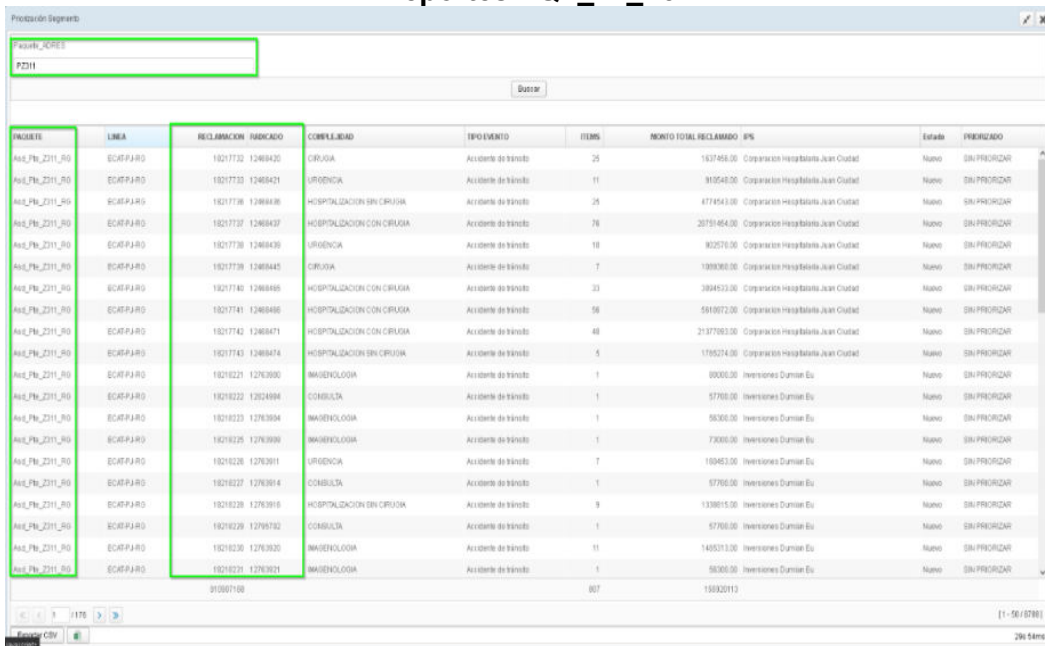
5.1.6 Numeral 6

El sistema de información con que opere el contratista deberá contar con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impidan el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Lyra-Orión cuenta con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impiden el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes. Se anexan PDF con las capturas de pantalla del proceso exitoso de cargue de las BDT de insumos de los PQT_14_Z3 y PQT_14_Z4 y recibidas el 31 de diciembre de 2024; PQT_11_Z3 y PQT_11_Z4, recibidas el 23 de enero de 2025.	Cumple	1. Cargue BDT Insumos Paquetes

5.1.7 Numeral 7

El sistema de información debe tener los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Lyra-Orión tiene los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande. A continuación, se presentan capturas de pantalla donde se evidencia generación de reportes simultáneos de los paquetes en ejecución: Reportes PQT_11_Z3 	Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Reportes PQT_11_Z4

Procesos Segmento

Proceso_ACPES

P211

Buscar

PAQUETE	LINEA	RECLAMACION	RADICADO	COMPLEJIDAD	TIPO EVENTO	ITEMS	MONTO TOTAL RECLAMADO - IPS	Estado	PRIORIZADO
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217600	13674706	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217601	13685637	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217602	13674702	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217603	13685636	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217604	13685638	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217713	13685654	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217714	13685656	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217715	13685662	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217717	13685691	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217718	13685698	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	Accidente de tránsito	67	22521240.00	Clinica Palmira S.A.	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217719	13685672	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	Accidente de tránsito	57	13454127.00	Clinica Palmira S.A.	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217720	13686674	CIRUGIA	Accidente de tránsito	43	8612580.00	Clinica Palmira S.A.	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217722	13686655	IMAGENOLÓGICA	Accidente de tránsito	1	58330.00	Clinica Palmira S.A.	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217723	13686674	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	Accidente de tránsito	65	18321780.00	Clinica Palmira S.A.	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217728	13686675	URGENCIAS	Accidente de tránsito	12	57622.00	Clinica Palmira S.A.	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217729	13686684	OTROS	Accidente de tránsito	1	94830.00	Clinica Palmira S.A.	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217728	13685621	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217728	13685626	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217728	13685675	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
Aus_Pse_Z411_Rq	ECATPJR0	18217744	13685655	TRANSPORTE PRIMARIO	Accidente de tránsito	1	33330.00	RIP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S	Nuevo SIN PRIORIZAR
01/08/2018						570	12168041		

[1 - 50 / 12770]

Exportar CSV

Reportes PQT_14_Z3

Detalle Producción

Proceso_ACPES

P211A

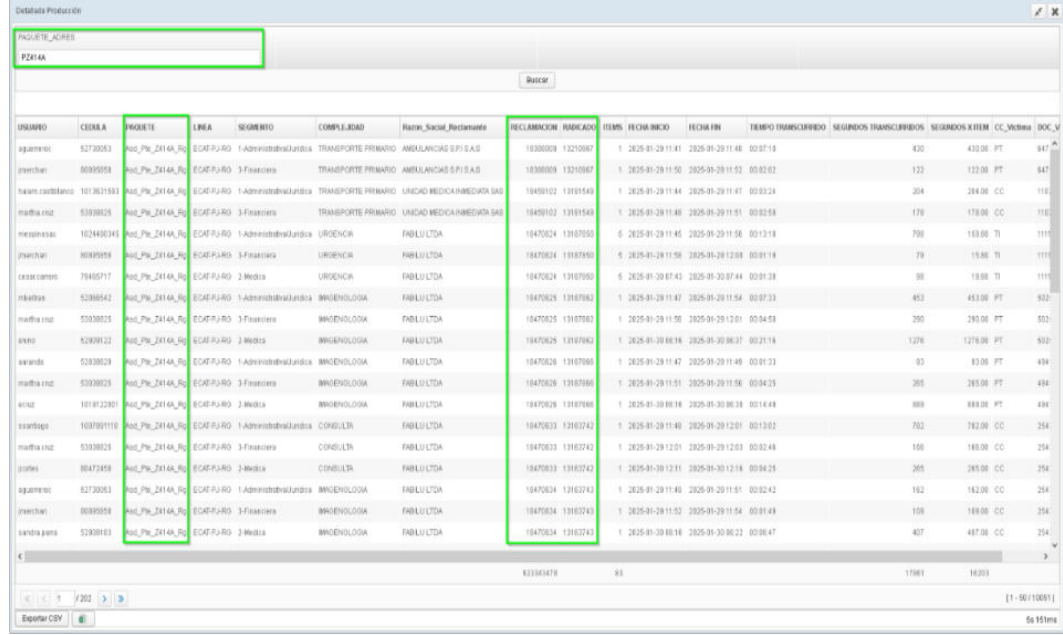
Buscar

USUARIO	CEDELA	PAQUETE	LINEA	SEGMENTO	COMPLEJIDAD	Nombre Social Reclamante	RECLAMACION	RADICADO	ITEMS	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO TRANSCURRIDO	SEGUNDOS TRANSCURRIDOS	SEGUNDOS XT
hoyez	160330856	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	OTROS	MEDALJA S.A.S	19458957	13665636	1	2025-01-31 08:18	2025-01-31 08:21	00:02:18		138
hoyez	167318103	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	OTROS	MEDALJA S.A.S	19458957	13665636	1	2025-01-31 08:24	2025-01-31 08:26	00:01:42		102
hoyez	161820122	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	OTROS	MEDALJA S.A.S	19457668	13660767	1	2025-01-31 08:18	2025-01-31 08:21	00:02:14		134
sandra.molina	161882624	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	OTROS	MEDALJA S.A.S	19457668	13660767	1	2025-01-31 08:26	2025-01-31 08:26	00:00:26		26
achaz	16311348	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	OTROS	MEDALJA S.A.S	19458333	13670191	1	2025-01-31 08:18	2025-01-31 08:24	00:04:49		289
hoyez	167318103	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	OTROS	MEDALJA S.A.S	19458333	13670191	1	2025-01-31 08:26	2025-01-31 08:27	00:00:52		52
scorner	52488756	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	OTROS	MEDALJA S.A.S	19458402	13670171	1	2025-01-31 08:20	2025-01-31 08:22	00:01:21		81
sandra.molina	161882624	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	OTROS	MEDALJA S.A.S	19458402	13670171	1	2025-01-31 08:26	2025-01-31 08:26	00:00:19		19
hoyez	160330856	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	URGENCIAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461225	13226836	10	2025-01-31 08:21	2025-01-31 08:23	00:01:04		69
sandra.molina	161882624	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	URGENCIAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461225	13226836	10	2025-01-31 08:26	2025-01-31 08:21	00:04:23		263
veredipad	1603475023	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Médica	URGENCIAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461225	13226836	10	2025-01-31 07:56	2025-01-31 08:04	00:04:38		1279
hoyez	161820122	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461227	13241616	21	2025-01-31 08:21	2025-01-31 08:27	00:06:09		359
hoyez	167318103	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461227	13241616	21	2025-01-31 08:26	2025-01-31 08:24	00:05:24		324
achaz	16311348	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461228	13230681	30	2025-01-29 14:58	2025-01-29 15:08	00:06:51		411
hoyez	52530554	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461228	13230681	30	2025-01-29 15:08	2025-01-29 15:55	00:48:41		2821
scorner	191674772	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	2-Médica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461228	13230681	30	2025-01-30 07:30	2025-01-28 08:26	02:04:32		1432
scorner	52488756	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	1-Administrativa/Judicial	URGENCIAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461229	13226836	8	2025-01-31 08:22	2025-01-31 08:25	00:02:49		168
hoyez	167318103	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Financiera	URGENCIAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461229	13226836	8	2025-01-31 08:27	2025-01-31 08:28	00:01:19		79
veredipad	1603475023	Aus_Pse_Z211A_Rq	ECATPJR0	3-Médica	URGENCIAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19461229	13226836	8	2025-01-31 08:36	2025-01-31 08:18	00:12:09		729
02/10/2018						827106240	1300					971084		17

[1 - 58 / 5882]

Exportar CSV

Reportes PQT_14_Z4

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO														ESTADO DE CUMPLIMIENTO
														

5.1.8 Numeral 8

Generar los resultados y reportes, conforme las estructuras establecidas, para cargarlos en el sistema de información de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se generaron y dispusieron las BDT de resultados y de cierre en el FTP, conforme con la estructura establecida para su respectivo cargue en el sistema de información. Se anexan PDF con las capturas de pantalla del proceso de generación de las BDT de resultados de los PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 remitidas el 09 de enero; PQT_09_Z3 el 24 de enero, PQT_09_Z4 el 28 de enero, y de las BDT de cierre de los PQT_12_Z3 el 14 de enero y PQT_12_Z4 el 30 de enero de 2025.	Cumple	2. Reportes BDT de Resultados 3. Reportes BDT de Cierre

5.1.9 Numeral 9

El sistema de información deberá ser parametrizable a las necesidades del Manual Operativo y de Auditoría de reclamaciones y el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones, así como a las instrucciones emitidas desde la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La herramienta LYRA-ORIÓN, dispuesta para la auditoría de reclamaciones, es parametrizable en relación con la codificación y descripción de las glosas, los roles de los usuarios y los segmentos a los que estos son asignados, y cargue de bases de datos de referencia suministradas como insumos por parte de la ADRES, de acuerdo con las necesidades del proceso operativo adoptado, el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones, el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones y las instrucciones emitidas por la ADRES.

A continuación, se presentan imágenes que dan cuenta de la posibilidad de parametrizar la codificación y descripción de glosas:

- Creación, consulta y modificación de glosas: Permite crear o modificar glosas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.

LÍNEA TRABAJO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	2103	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	General	☒	
ECAT-PJ-RG	2103	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	General	☒	

- Creación, consulta y modificación de notas aclaratorias: Permite crear, modificar o eliminar anotaciones en relación con las glosas creadas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.

LÍNEA TRABAJO	DESCRIPCIÓN	NOTA ACLARATORIA	SEGMENTO PRINCIPAL	SEGMENTO SECUNDARIO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {0}	Administrativo	SOPORTES	☒	
ECAT-PJ-RG	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Se reitera glosa anterior {0}. Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {1}	Administrativo	SOPORTES	☒	

Durante el período no se aplicaron ajustes de parametrización en la herramienta LYRA-ORIÓN.

Cumple

5.1.10 Numeral 10

El sistema de información deberá ser adaptable, para lo cual deberá generar los nuevos desarrollos que precise la aplicación tecnológica, de conformidad con las necesidades, requerimientos y plazos que determine la ADRES, principalmente los establecidos por norma y los de carácter operativo. La adaptación del sistema de información bajo ningún supuesto podrá afectar el desarrollo del proceso de revisión y verificación a cargo del Contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
No hubo nuevos desarrollos en la herramienta LYRA-ORIÓN por necesidades, requerimientos o solicitudes determinadas por la ADRES.	No aplica

5.1.11 Numeral 11

El sistema de información deberá contar con funcionalidades y puntos de control que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia y que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a la ADRES. La ADRES podrá solicitar al contratista por intermedio de la supervisión o quien haga sus veces la generación de diferentes funcionalidades y/o puntos de control para aplicación en diversas fases del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período la ADRES no solicitó la generación de funcionalidades y/o puntos de control adicionales en el sistema de información.	No aplica

5.1.12 Numeral 12

Contar con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a dicho sistema de información, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento. Para el efecto el contratista deberá relacionar en el Informe Mensual de Gestión, las actividades que se refieran a los diferentes mantenimientos adelantados sobre el Sistema de Información.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se cuenta con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a la herramienta LYRA-ORIÓN, que garantizan su óptimo funcionamiento. Durante el período se adelantaron actividades asociadas a copias de respaldo de la herramienta LYRA-ORIÓN conforme se relaciona en el numeral 9.2 Plan de copias de seguridad, y se ejecutaron planes de mantenimiento a las bases de datos con Optimize, el mecanismo que se encarga de reorganizar los datos de las tablas y los índices para reducir el espacio y mejorar la eficiencia de I/O (entrada y salida) de acceso a disco, lo que permite asegurar el correcto funcionamiento del motor de base de datos.	Cumple	4. Mantenimientos Lyra-Orión

5.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

5.2.1 Numeral 1

Disponer y mantener la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente que se requiera para la debida ejecución del proyecto en términos oportunidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Para la ejecución del contrato se encuentran disponibles los siguientes recursos tecnológicos propios, a nivel de hardware y software:

- Hardware:** Se presenta el inventario de servidores de la herramienta LYRA-ORIÓN, los cuales se encuentran desplegados en el centro de cómputo de la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

En ambiente operativo y de producción:

Plataforma Proxmox						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-cargue-ADRES	2	150GB	16 GB	10.0.5.244	Windows Server 2019
Virtual	adm-mysql-asd1	16	350GB	64GB	10.0.4.43	Debian 10
Virtual	adm-mysql-asd2	8	350GB	24GB	10.0.4.51	Debian 10
Virtual	adm-kibana-orión	4	80GB	8GB	10.0.4.36	Debian 10
Virtual	adm-orión01	8	332GB	64GB	10.0.4.56	Windows Server 2019
Virtual	adm-pot1 pentaho	4	400GB	12GB	10.0.4.224	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Orion-Img	4	2TB	8GB	10.0.4.58	Debian 10
Virtual	adm-apporion	8	200GB	8GB	10.0.5.66	Debian 10
Virtual	NgInx-Kibana-Orión	2	70GB	4GB	10.0.4.37	Debian 10
Virtual	Adm-ceres01	20	5TB	8GB	10.0.5.115	Windows Server 2012
Virtual	lyravm	8	2TB	16GB	172.16.0.25	Debian 8

En ambiente de pruebas / preproducción:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-asd-pru	8	350GB	16GB	10.0.4.105	Debian 10
Virtual	adm-pot2	4	100GB	6GB	10.0.4.135	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Bri2	4	400GB	64GB	10.0.4.140	Windows Server 2016

En ambiente de desarrollo:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-desa	8	350GB	16gb	10.0.4.174	Debian 10
Virtual	Adm-xnign01	2	70GB	4GB	10.0.4.127	Debian 10
Virtual	Adm-orion11	8	332GB	32GB	10.0.4.230	Windows Server 2019

Cumple

- Software:** Se dispuso de la herramienta LYRA-ORIÓN, que es propia, la cual soporta la ejecución asociada a las actividades de auditoría de reclamaciones.

Se relaciona la topología de red para LYRA-ORIÓN:

Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Web Server ORIÓN	400 GB	32 GB	8	MS Windows Server 2016	N/A
Data Base Server 1	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Data Base Server 2	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Imágenes	1 TB	8 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	N/A
Pentaho	500 GB	6 GB	16	MS Windows Server 2016	Pentaho

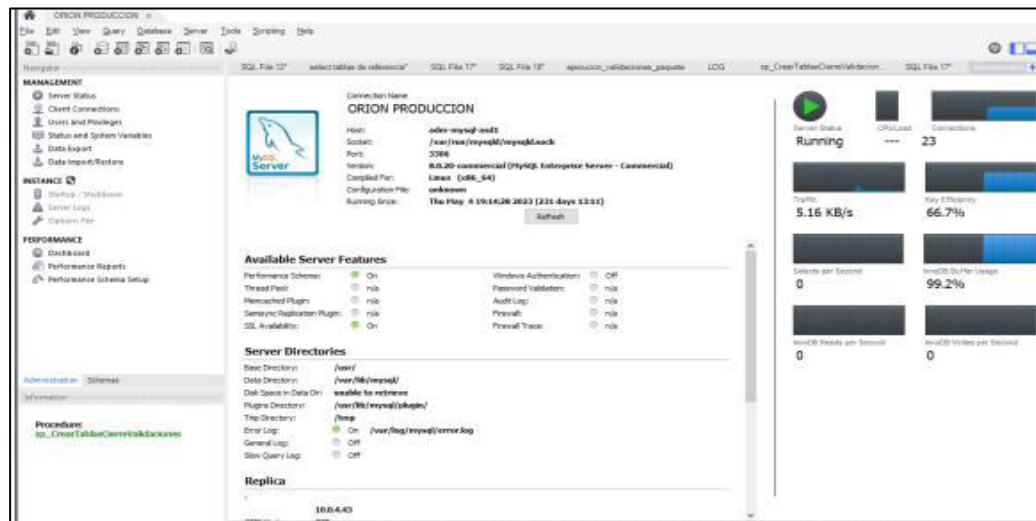
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Se dispuso del software Kibana, en el cual se soporta el tablero de control (dashboard), para el reporte de ejecución de la auditoría de reclamaciones de cada paquete.

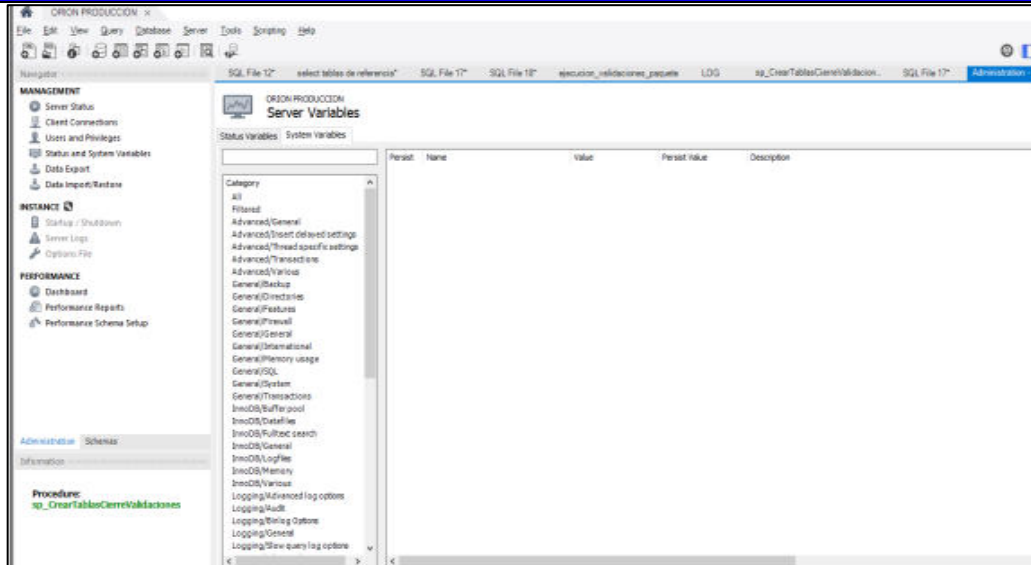
Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Dashboard	80 GB	8 GB	4	Linux Debian 10 Enterprise Edition	Kibana

La base de datos se encuentra desplegada en el servidor de base de datos de producción:

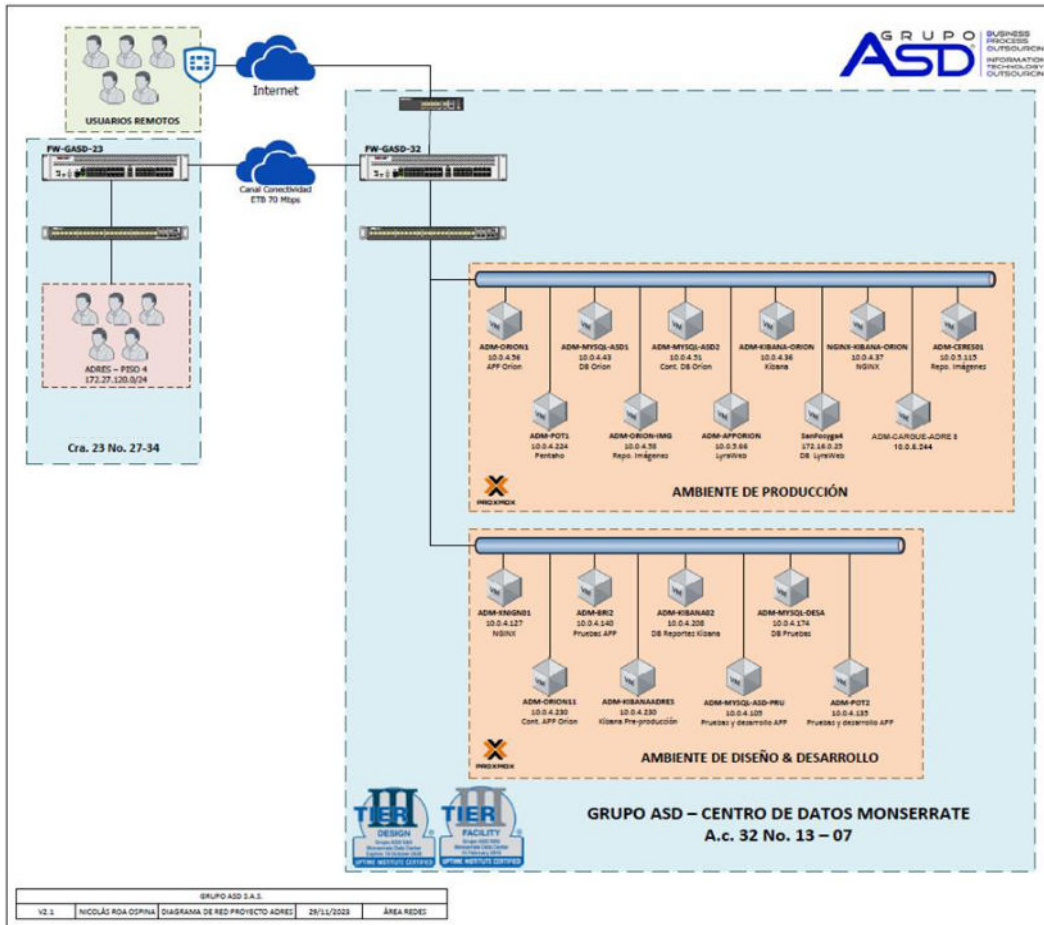


ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

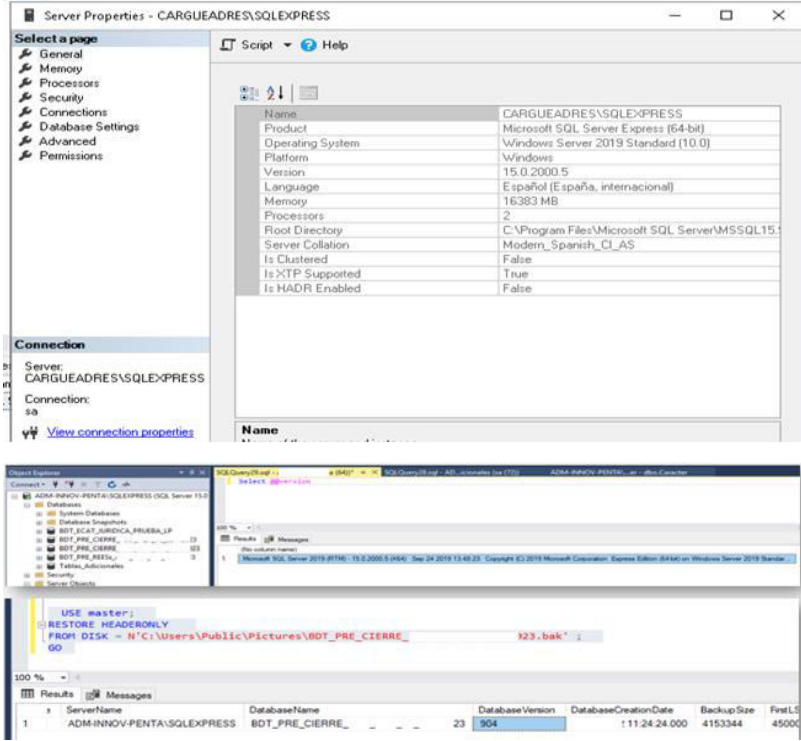
ESTADO DE CUMPLIMIENTO



En la siguiente imagen se presenta el diagrama de red:



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ESTADO DE CUMPLIMIENTO																										
3) Equipos de Cómputo: Las características de los equipos de cómputo dispuestos para ejecutar la labor se describen a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ELEMENTO</th><th>DISCO DURO</th><th>RAM</th><th>CORES</th><th>SISTEMA OPERATIVO</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CANTIDAD DISPONIBLE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo Portátil Core i5 o superior</td><td>500 GB</td><td>8 GB</td><td>4+</td><td>MS Windows 10</td><td>MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus</td><td rowspan="3">150 - 250</td></tr> <tr> <td>Monitor Adicional</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td>Teclado y Mouse</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table> La cantidad de equipos de cómputo puede variar, por cuanto se relaciona directamente con la cantidad de personal vinculado; en todo caso, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 asegura la disponibilidad de equipos suficientes y necesarios para cumplir con la ejecución del contrato en términos de oportunidad y calidad. Adicionalmente, a cada colaborador se le entrega un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. • Se realizan análisis de vulnerabilidad interno a través del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad. • Cuentan con las políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía. 4) Restauración y generación de archivos “.bak”, realizada en el Servidor Microsoft SQL Server 2019:						ELEMENTO	DISCO DURO	RAM	CORES	SISTEMA OPERATIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD DISPONIBLE	Equipo Portátil Core i5 o superior	500 GB	8 GB	4+	MS Windows 10	MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus	150 - 250	Monitor Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Teclado y Mouse	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ELEMENTO	DISCO DURO	RAM	CORES	SISTEMA OPERATIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD DISPONIBLE																										
Equipo Portátil Core i5 o superior	500 GB	8 GB	4+	MS Windows 10	MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus	150 - 250																										
Monitor Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																											
Teclado y Mouse	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																											

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
 The screenshot displays the 'Server Properties' window for 'CARGUEADRES\SQLEXPRESS'. The 'General' tab is selected, showing details like Product (Microsoft SQL Server Express (64-bit)), Operating System (Windows Server 2019 Standard (10.0)), Platform (Windows), Version (15.0.2000.5), Language (Español (España, internacional)), Memory (16383 MB), Processors (2), Root Directory (C:\Program Files\Microsoft SQL Server\MSSQL15), Server Collation (Modern_Spanish_CI_AS), Is Clustered (False), Is XTP Supported (True), and Is HADR Enabled (False). Below this, the 'Connection' tab is visible, showing the server name 'CARGUEADRES\SQLEXPRESS' and connection string 'sa'. A separate window shows a SQL query: 'USE master; RESTORE HEADERONLY FROM DISK = N'C:\Users\Public\Pictures\DOT_PRE_CIERRE_323.bak'; GO'. The results pane shows a table with columns: ServerName, DatabaseName, DatabaseVersion, DatabaseCreationDate, BackupSize, and FirstLS. The data row is: ADM-INNOV-PENTA\SQLEXPRESS, BDT_PRE_CIERRE, 23, 904, 1:11:24:24.000, 4153344, 45000.	

5.2.2 Numeral 2

Contar con un canal de Internet mínimo de 512 MB para hacer el cargue y descargue de la información y debe garantizar su disponibilidad y operatividad, mediante la presentación del contrato con un operador donde se soporte que el canal estará operativo durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se dispone de un canal de internet con un ancho de banda de 512 MB que permite el cargue y descargue de información. Se anexan capturas de pantalla que evidencian el uso del ancho de la banda del canal de internet para el cargue y descargue de información.	Cumple	1. Servicios Operador ETB 2. Certificación Direcciones TIC (1 y 2 en: Carpeta Obligaciones Generales) 5. Imágenes uso canal internet

5.2.3 Numeral 3

La Infraestructura de Comunicaciones y sistema de información con la que cuente el contratista deberá estar en capacidad de facilitar el Trabajo Remoto, Teletrabajo o Trabajo en Casa, asegurando la conectividad y seguridad de la información para la operación total del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso de una estrategia de teletrabajo para el personal contratado, asegurando la disponibilidad adecuada de herramientas de trabajo como son los computadores, acceso a las aplicaciones y comunicación en línea, todo lo anterior con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad de la información. A cada colaborador se le entregó un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con una infraestructura de comunicaciones y un sistema de información diseñado para gestionar la auditoría de reclamaciones, garantizando la operatividad de los auditores y analistas tanto de forma presencial como en modalidad de teletrabajo, trabajo en casa o remoto. La infraestructura y el mecanismo de conexión utilizados para el teletrabajo se detallan en los numerales 5.2.1 (diagrama de red) y 5.2.3 del presente informe, donde se ilustra el uso de una VPN como canal seguro de acceso y se describen las condiciones de seguridad implementadas para la protección de la información de los usuarios en esta modalidad.	Cumple	6. Usuarios Teletrabajo

5.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

5.3.1 Numeral 1

El contratista deberá mantener un esquema de seguridad y perfilamiento sobre su sistema de información para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La Unión Temporal Reclamaciones 2023 garantiza a través de LYRA-ORIÓN, la creación y asociación de usuarios a los diferentes roles existentes, así mismo la asignación de niveles de acceso conforme los permisos para cada rol.

A continuación, se presenta la ejecución de funcionalidades en LYRA-ORIÓN, en cuanto a la gestión de usuarios:

- La creación de usuarios se realiza a través del menú gestión de usuarios, opción creación de usuarios:

Asignación de roles: Mediante la opción de edición, se asigna el rol al usuario creado.

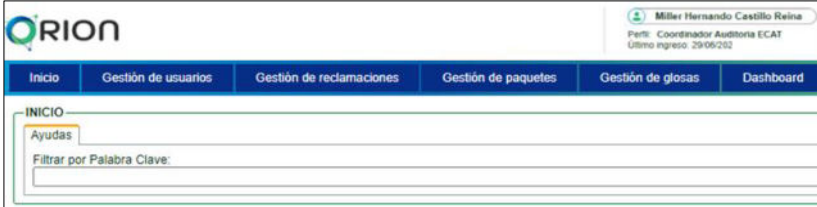
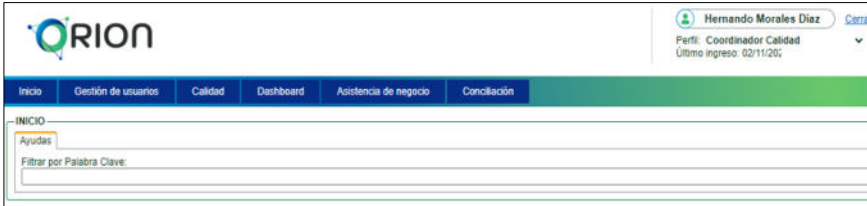
Cumple

- Niveles de acceso: De acuerdo con el rol asignado, se habilitan los permisos de menús para cada usuario:

Roles: Auditores Jurídico, Financiero, Médico

Gestión de usuarios: Cambiar contraseña

Auditoría reclamaciones: Permite ingresar y realizar la revisión y verificación de reclamaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Herramientas: Permite consultar las bases de cruces entregadas en BDT de insumos. Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. Rol: Coordinador de Auditoría  Gestión de usuarios: Cambiar contraseña y asignación de roles a usuarios. Gestión de reclamaciones: Permite realizar priorización de trabajo, asignar una reclamación puntual a un auditor. Gestión de paquetes: Permite crear un nuevo paquete. Gestión Glosas: Permite crear y modificar códigos de glosa y notas aclaratorias. Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. Rol: Coordinador de Calidad  • Gestión de usuarios: Cambiar contraseña. • Calidad: Permite generar un porcentaje de muestra de calidad sobre las reclamaciones que ya fueron auditadas. • Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. • Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. • Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. La herramienta LYRA-ORIÓN permite el perfilamiento para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos. Durante el período no se creó ningún perfil porque no hubo ingreso de personal auditor o analista.	

5.3.2 Numeral 2

El contratista deberá mantener sobre su sistema de información y durante la ejecución contrato y su liquidación la trazabilidad histórica de cada una de las operaciones realizadas por cada uno de los intervinientes en los procesos de revisión y verificación y control de calidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantó el proceso de auditoría de los PQT_09_Z3, PQT_09_Z4, PQT_12_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3, PQT_13_Z4 y PQT_14_Z4_A, mediante la herramienta LYRA-ORIÓN, en la cual se lleva el registro y se guarda la trazabilidad de operaciones realizadas por el personal que interviene en el proceso.	Cumple	7. Log enero 2025

5.3.3 Numeral 3

El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato esquemas y mecanismos de seguridad física de las áreas dónde se adelantan los procesos de revisión y verificación de reclamaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso los mecanismos de seguridad física en el área donde se adelanta en forma presencial el proceso de auditoría. Estos mecanismos se componen de: • Política de seguridad física y del entorno • Seguridad física y del entorno • Política de Seguridad de la Información • Política de Ciberseguridad • Protección frente a virus y software malicioso • Barreas de control de acceso físico • Áreas seguras • Política de Backup • Respaldo de la Información • Gestión de Incidentes • Política de Tratamiento de Datos Personales • Seguridad de oficina, despachos y recursos • Control por CCTV • Capacitaciones Seguridad de la Información Estos mecanismos se amplían en el documento anexo “7. Políticas Seguridad de la información”.	Cumple

5.3.4 Numeral 4

El contratista durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación deberá contar con una herramienta de respaldo de datos e imágenes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantaron las actividades de respaldo de información (datos e imágenes) programadas a través de la herramienta Uranium. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con la herramienta tecnológica implementada para el respaldo de datos e imágenes recibidos para la auditoría de reclamaciones.	Cumple	Relacionados en el numeral 9.2 “Plan de Continuidad del Negocio”

5.3.5 Numeral 5

El contratista deberá contar con Infraestructura de comunicaciones y Software para garantizar la seguridad informática.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso la infraestructura de comunicación y software para garantizar la seguridad informática. El reporte de las copias de seguridad del período se relaciona en el numeral 9.2 “Plan de Continuidad del Negocio”. Los aspectos que lo componen se relacionan a continuación: • Política de seguridad • Control de acceso lógico • Seguridad de los recursos humanos • Seguridad física	Cumple

5.3.6 Numeral 6

El contratista deberá adoptar Políticas de seguridad de la información, las cuales debe presentar a la Entidad en la Etapa de Alistamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Las políticas de seguridad de la información fueron enviadas a las ADRES por correo electrónico el 29 de diciembre de 2023. Durante el período se implementaron las siguientes políticas: • Política de seguridad de la información • Política de Ciberseguridad • Política de Seguridad Física y del Entorno	Cumple	8. Políticas Seguridad Información

5.3.7 Numeral 7

El contratista deberá garantizar que su sistema de información está en la capacidad de impedir el acceso de usuarios no autorizados, y en caso de presentarse este evento debe registrar el incidente, presentar las alertas de dicha situación y las acciones tomadas para evitar que se vuelva a presentar.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período, mediante la herramienta Siem Qradar, se realizó monitoreo de los usuarios que se conectan al sitio https://orion.grupoasd.com.co, verificando la IP de conexión, el tiempo de conexión, la actividad y usuario de autenticación, frente a lo cual no se evidencian conexiones de IP externas, solo se registran conexiones de IP internas de la Unión Temporal Reclamaciones 2023. Así mismo, se analizó la información para verificar el cumplimiento de las políticas de ciberseguridad y seguridad de la información, obteniendo que las mismas han sido implantadas y que para el período objeto de evaluación no se presentaron intentos de conexión de usuarios no autorizados o retirados de la compañía. Durante el período no se reportaron incidentes de seguridad en relación con el personal con acceso de usuarios no autorizados.	No aplica

5.4 TABLERO DE CONTROL

El contratista deberá diseñar e implementar un tablero de control que permita evidenciar el avance diario de los procesos y resultados de revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de las reclamaciones, con la información que determine la ADRES. Dicho tablero de control deberá ser presentado en las reuniones de seguimiento y cada vez que la ADRES o el Equipo Interventor así lo requiera.

El contratista deberá suministrar a la ADRES y al Equipo Interventor el usuario y la contraseña para la consulta en línea de dicho tablero de control.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El tablero de control estuvo disponible y fue presentado en las diapositivas de las reuniones de seguimiento del período. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	4. Actas de Reunión (Carpeta obligaciones generales)

6 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se describen las políticas de ciberseguridad y mecanismos aplicados a la operación durante el período.

6.1 Seguridad perimetral y seguridad en profundidad:

- **Antivirus:** Tiene como objetivo asegurar que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra códigos maliciosos.
- **Firewall:** Tiene como objetivo permitir solo ingresos autorizados a la infraestructura.
- **Sistemas de detección de intrusos (IDS, Intrusion Detection System):** Tiene como objetivo bloquear ataques informáticos.
- **Fuga de información:** Tiene como objetivo prevenir la fuga de información.
- **Redes privadas virtuales (VPN):** Tiene como objetivo la transferencia segura de información.
- **Conectividad a internet:** Control de salida e ingreso de información.

6.2 Seguridad en la data.

- **Control de acceso a las bases de datos:** Evitar el acceso no autorizado a las bases de datos.
- **Redundancias:** Asegurar la disponibilidad de la información.
- **Desarrollo seguro:** Tener presente la seguridad desde las etapas más tempranas del desarrollo.

Las políticas señaladas anteriormente, aplican para todo el personal directivo, transversal y de auditoría de reclamaciones que desarrollan trabajo en casa o teletrabajo o trabajo remoto.

6.3 Teletrabajo

Se relacionan las medidas de seguridad de la información aplicadas a las personas que laboraron bajo la modalidad de trabajo en casa:

- Cada equipo tiene instalada la herramienta antivirus Kaspersky.
- Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para la aplicación LYRA-ORIÓN.
- La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams.
- Los equipos tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión
- No se tiene configurado ningún tipo de cliente de correo.
- LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL.
- Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada.
- Se realizan análisis de vulnerabilidad interno por cuenta del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.
- Se cuenta con políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía.
- Cada usuario cuenta con una VPN que permite establecer un canal de comunicación cifrado y seguro, protegiendo la integridad y confidencialidad de la información.

7 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el período objeto del informe, las actividades adelantadas en relación con la Gestión de Riesgos se relacionan a continuación:

• Comunicación y Consulta

La comunicación sobre la gestión de riesgos se da a cada uno de los colaboradores que participan en el proceso de auditoría de reclamaciones, en la etapa de inducción mediante la herramienta de

capacitación Moodle. En esta herramienta se encuentra el módulo de riesgos como se evidencia en la siguiente imagen:



A continuación, se relaciona el plan de comunicación dispuesto:

QUÉ SE COMUNICA	QUIÉN COMUNICA	CÓMO SE COMUNICA	INTERESADO
Estado general de los riesgos y controles	Proceso Gestión de Calidad	Informes de Gestión y/o Revisión por la dirección	Alta Dirección
Eventos e incidentes de seguridad	Proceso Seguridad de la Información	Informes de Gestión Informes de incidentes y eventos	Gerente del Proyecto
Sensibilización sobre riesgos	Proceso Seguridad de la Información Proceso Gestión de Calidad	Proceso de inducción al personal mediante la herramienta Moodle. Correo electrónico y/o capacitaciones	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023
Identificación de posibles eventos o incidentes	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023	Correo electrónico, mesa de ayuda, vía telefónica o presencial	Proceso Seguridad de la información Proceso Gestión de Calidad

Tabla 10 Plan Comunicativo

Así mismo, se informó que la consulta sobre la administración de los riesgos identificados está disponible y se puede realizar a través de la herramienta interna de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.

• Alcance, contexto y criterios

El alcance de la afectación de los riesgos identificados se mantiene a nivel del proyecto como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos) en la hoja “Mapa de Riesgos”; columna “alcance del riesgo”. Durante el período informado no se presentó ningún cambio al respecto.

Frente a los riesgos identificados y sus causas, se mantiene que el contexto fuente del evento de materialización de alguno de los riesgos es interno y otro externo, asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos); en la hoja “Causas y Controles”; en las columnas “Contexto” y “Factor Generador”.

La clasificación de los riesgos inherentes identificados, se mantienen en el rango extremo y alto durante el período informado, por cuanto las acciones tomadas estuvieron asociadas con la reducción de los riesgos, por lo que durante el período se implementaron los controles necesarios con el fin de ubicar el riesgo residual en zonas moderada y baja. Esto se evidencia en el documento 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Mapa de Riesgos”; en las columnas “riesgo inherente” y “riesgo residual”.

• Evaluación del Riesgo

Se mantienen los riesgos identificados en relación con riesgos operacionales, continuidad del negocio, seguridad de la información y financieros. Los riesgos se enumeran continuación:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	Se refiere a la pérdida de integridad de la información, a la posibilidad de modificación, daño y borrado de la misma, al punto de no poder ser recuperada.
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la información	Se presenta cuando un usuario o tercero, copia información de la empresa sin autorización perdiendo la confidencialidad de esta, para utilizarla con fines diferentes a los designados por la organización, los cuales pueden llevar a multas o sanciones.
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	Son las debilidades que se pueden dar en los diferentes sistemas de información y aplicaciones, al no tener una configuración adecuada a nivel de seguridad perimetral y de profundidad como las herramientas de monitoreo y detección
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	Por inadecuada manipulación, administración o falta de controles, se puede generar la pérdida de disponibilidad de información tanto física como lógica con alta probabilidad de no ser recuperada
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	Se refiere a la pérdida de disponibilidad de los servicios prestados por la organización (plataforma tecnológica, sistemas de información y aplicativos), usados para ejecución de actividades en la operación del proyecto.
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	Hace referencia a la entrega inoportuna de la BDT de resultados, de acuerdo con la fecha indicada por la ADRES en el documento de instrucción para cada paquete.
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	Cuando la cantidad de reclamaciones no conformes identificadas en la muestra de calidad generada por la ADRES a cada paquete, supera el máximo error permitido (94%).
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	Cuando no fue posible realizar las visitas en sitio a IPS planeadas durante el trámite del paquete
R-DR-05	Afectación financiera	Afectación financiera (Debilidades del Análisis FODA)
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	Se refiere a las fallas que pueden presentar en los dispositivos de respaldo que apoyan la continuidad de las operaciones y sistemas de información de la organización

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	No funcionamiento de las redes de datos internos al servicio de las operaciones de la organización para el traslado de información
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	No entra en funcionamiento cuando el data center principal presenta indisponibilidad
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	Afectaciones de ciberseguridad cuando el sitio alternativo de operación entra a funcionar
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	Imposibilidad de ingreso del personal a las instalaciones de la organización por causas internas o externas
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	Falta del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades diarias de la organización
R-BC-07	Desastres naturales	Ocurrencia de sucesos naturales de gran impacto que pueden ocasionar pérdidas de vidas humanas y materiales que afectan la continuidad de las operaciones de la organización
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	Ineficacia de los planes de continuidad existentes en la organización, ocasionados por factores interno y externos

Tabla 11 Tabla de Riesgos

Para los riesgos enunciados, durante el período objeto del presente informe, se adelantaron las acciones de tratamiento correspondientes a la aplicación de los controles dispuestos en la matriz de riesgos, los cuales fueron ejecutados continuamente y monitoreados permanentemente; la clasificación del riesgo residual se mantuvo así:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Riesgo Residual
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	4
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la Información	4
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	4
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	2
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	6
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	4
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	4
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	4
R-DR-05	Afectación financiera	4
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	1
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	6
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	6
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	4
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	1
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	1
R-BC-07	Desastres naturales	1
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	4

Ver anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Causas y Controles”.

De acuerdo con lo anterior, los riesgos después de controles (riesgo residual) se mantienen en niveles moderado y bajo.

En el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES, en las hojas “Mapa de Riesgos” y “Mapa de Calor”, se observa en detalle la evaluación de los riesgos identificados.

Finalmente, se concluye que en el período informado y de acuerdo con el resultado sobre la aplicación de las acciones de tratamiento dispuestas, no se materializó ningún riesgo, no generaron ajustes a la evaluación de los controles y por ende no se modificó la valoración de los riesgos actuales manteniéndose en niveles de aceptación, como se referenció anteriormente. Así mismo, no hubo necesidad de eliminar o incluir riesgos ni tampoco controles.

8 ASPECTOS GENERALES

Se recibió visita de los delegados de AGS Colombia SAS el 30 de enero de 2025, para realizar la validación del cumplimiento de las estipulaciones del Anexo N.3 establecidas para el componente tecnológico y el recurso humano. La UTR2023 atendió y respondió todas las preguntas realizadas por el interventor.

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico No.3 Condiciones Técnicas Generales, numeral 8 Recurso Humano, para la ejecución del contrato se dispuso de un equipo de trabajo, que ha continuado durante la ejecución del contrato, el cual está integrado de la siguiente forma:

8.1 Recurso Humano

8.1.1 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA	3057037092	INGENIERO DE SISTEMAS CON MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARTHA LUCÍA FLÓREZ PINZÓN	3186532053	MÉDICA CIRUJANA ESP. EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD ESP. EPIDEMIOLOGÍA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ESPERANZA ROZO GÓMEZ	3102269753	ABOGADA ESP. DERECHO TRIBUTARIO, ESP. CIENCIAS PENALES Y ESP. CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	22 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	EDUARDO NEISA CORTÉS	3168211358	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. PROYECTOS INFORMÁTICOS	17 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	HUMBERTO BOZZI ÁNGEL	3002234288	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESP. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	21 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 12 Equipo Directivo Lote 3

8.1.2 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUÍZ	3115752870	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	19 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL	3128523705	ENFERMERA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ANGÉLICA CHAVES GÓMEZ	3007895997	ABOGADA ESP. ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ SUÁREZ	3165220301	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. INGENIERÍA DE SOFTWARE	14 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	CILIA INÉS GUÍO PEDRAZA	3402501	ECONOMISTA FINANCIERA ESP. CONTROL INTERNO	10 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 13 Equipo Directivo Lote 4

8.1.3 Personal vinculado al Equipo Auditor

En relación con la cantidad de personas que realizan la auditoría de reclamaciones, se informa que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso del recurso humano en función de la cantidad de ítems de los paquetes, para cumplir con el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.

Durante el período, con corte al 31 de enero de 2025, se contó para el Lote 3 con 47 auditores y 05 analistas y para el Lote 4 con 57 auditores y 13 analistas, no hubo ingresos y se presentaron 11 retiros.

La relación de los auditores y analistas se anexa en el documento 1. Listado Personal Auditoría con nombre completo, tipo de vinculación, nivel educativo, rol, carrera, experiencia, cargo y estado; y el soporte 3. Listado de Usuarios ORIÓN, en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”.

8.1.4 Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría.

• Capacitaciones

Durante el período se realizaron las siguientes actividades de capacitación por parte de la ADRES:

N.	Tema	Fecha	Hora Inicio	Capacitación
1	Capacitación Criterios de Auditoría.	30/01/2025	07:00 a.m.	Aclaración criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y retroalimentación hallazgos de auditoría.
2	Capacitación respecto de la BDT del Deudor	30/01/2025	08:30 a.m.	Capacitación en el diligenciamiento de la BDT del deudor por parte de las firmas auditoras y precisión de los campos a diligenciar, según anexo técnico del contrato.

Tabla 14 Capacitaciones ADRES del periodo

La Unión Temporal Reclamaciones 2023 capacitó a los auditores y analistas. Se anexan los listados de asistencia en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “4. Capacitaciones Internas”.

• Aclaración de Criterios Auditoría

A continuación, se relacionan los criterios de auditoría recibidos de ADRES a través de correos electrónicos durante el período informado; los soportes se encuentran en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “5. Aclaraciones de Criterios”.

Tema	Fecha de consulta	Fecha de instrucción	Soporte
Consulta criterio imágenes históricos PQT_09_Z4	10/01/2025	14/01/2025	1. Criterio imágenes históricos PQT_09_Z4
Criterio por aplicar para la Clínica Primero de Mayo.	24/01/2025	30/01/2025	2. Criterio Clínica Primero de Mayo

Tabla 15 Aclaración de Criterios del periodo

9 INFORME DE CONTROL INTERNO

Se relacionan el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos observados durante el período, que fueron establecidos para verificar y evaluar las actividades y operaciones desarrolladas al interior de la organización en procura de la garantía del cumplimiento del objeto contractual.

COMPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Planes	Plan de Trabajo	Durante el período se cumplió con la ejecución de las actividades dispuestas en el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo”, en virtud del proceso de auditoría de reclamaciones. El detalle sobre la ejecución de las actividades allí planteadas se relaciona en el <i>numeral 9.1</i> del presente informe. Se anexa certificación donde se certifica el cumplimiento del plan, denominado “2. Certificación Plan de Trabajo”, carpeta 6. Administración de Riesgos.

COMPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
	Plan de Continuidad y Contingencia	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación de los planes de continuidad y contingencia de conformidad con lo estipulado en el documento “Q-AD-02 Plan de continuidad de negocio”. El reporte sobre la ejecución de este plan se relaciona en el <i>numeral 9.2</i> del presente informe.
	Plan de Gestión de Riesgos	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación del mapa de riesgos y las acciones de tratamiento con lo estipulado en el documento “Q-AD-03 Plan de Gestión de Riesgos”. El reporte sobre la gestión de riesgos del período se relaciona en el <i>numeral 7</i> del presente informe.
Personal	Conflictos de Interés, causales de inhabilidad o incompatibilidad	En conjunto con el proceso de Gestión Humana, se implementaron mecanismos de control frente a la no vinculación de personal incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, contemplando en la minuta del contrato de trabajo que firma cada colaborador, una cláusula o en un documento anexo, o en los contratos de prestación de servicios, sobre inhabilidades, incompatibilidades, ética y conflicto de intereses. Durante el período objeto de evaluación no se han presentado conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades.
Políticas	Políticas de Seguridad de la Información	En conjunto con el proceso de seguridad de la información, se realizó monitoreo y seguimiento constante, con el fin de velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de la organización. Se anexa informe con el resultado del monitoreo en el período evaluado.
	Política nacional de producción y consumo sostenible	Durante el período, se han aplicado y cumplido las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la política nacional de producción y consumo sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

9.1 ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO

De conformidad con el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo” presentado a la ADRES, a continuación se relacionan las actividades adelantadas durante el período respecto de la gestión de paquetes y se anexa la certificación “2. Certificación Plan de Trabajo” en la carpeta denominada “6. Administración de Riesgos”.

9.1.1 Trámite Paquetes - Lote 3

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 31 de octubre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z3. El 05 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre. El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-155-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante comunicación UTR2023-AD-OF-157-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 19 de noviembre de 2024, ADRES envía mediante correo electrónico alcance a la BDT de insumos actualizando la tabla "Cruce_Polizas".
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z3, teniendo en cuenta que: 1. <i>"En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo.</i> 2. <i>A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día.</i> 3. <i>El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así:</i> a) <i>A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13</i> b) <i>Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante</i> 4. <i>Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13</i> 5. <i>Sobre las visitas en sitio del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete."</i> El 08 de enero de 2025, en reunión de seguimiento integral ADRES informa la reanudación del trámite del paquete 9 y el 9 de enero envió la Instrucción No. 09 del PQT_09_Z3 de respuesta a glosa, que contiene 9.852 reclamaciones radicadas de julio a diciembre de 2023, con 123.278 ítems, por valor de \$16.756.164.062,00 y fecha de entrega del pre-cierre para el 28 de enero de 2025. El 13 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico solicitud en relación con la gestión del paquete así:

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	<i>“Validar la posibilidad de entrega parcial el 20 de enero del año 2025, de la auditoría del paquete 09 de la zona 3 (PQT_09_Z3), para que la firma Interventora pueda adelantar Contrastación.</i> <i>Priorizar el cierre de la auditoría del paquete 09 de la zona 3 (PQT_09_Z3), y realizar la entrega de la BDT de Resultados el día veintitrés (23) de enero de 2025, para así poder adelantar el resto de las actividades que requiere el paquete.”</i> El 14 de enero de 2025 la UTR2023 responde inicialmente a la solicitud, mediante correo electrónico de las 15:43 horas, indicando lo siguiente: <i>“En atención a los correos remitidos por AGS Colombia SAS en relación con la solicitud de entrega de las BDT de resultados de los paquetes 09 lotes 3 y 4 antes del 28 de enero de 2025, fecha de la instrucción, la UTR2023 analizó diferentes aspectos necesarios para el trámite de los paquetes, en aras de la colaboración y en beneficio del SGSSS, con base en lo cual propone lo siguiente:</i> <i>Autorizar el paso del personal auditor de la zona 4 para la zona 3, con el fin de agilizar la auditoría del paquete 09 y así sería probable la entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero de 2025 y posteriormente dicho personal pasaría a la zona 4.”</i> Posteriormente, el mismo 14 de enero de 2025, la UTR2023 remite un segundo correo electrónico a las 15:44, como complemento de respuesta a la solicitud de AGS, indicando que: <i>“No es posible la entrega parcial de la auditoría del paquete 9 de la zona 3 ya que en el flujo del proceso se establecen actividades de control de calidad y validaciones que se aplican una vez finaliza la auditoría al 100% de las reclamaciones y no de manera parcial, esto con el fin de asegurar la integridad y consistencia de la información entre reclamaciones, al momento de conformar la BDT de resultados; hacerlo de manera parcial representa un riesgo en cuanto a la calidad y la continuidad operativa de las actividades para el trámite del paquete, lo que puede derivar en mayor tiempo para el procesamiento de la auditoría y posible riesgo de reproceso.</i> <i>La entrega de la BDT de resultados del paquete 9 zona 3 se acordó en la reunión con ADRES del 8 de enero, que se entregaría el 28 de enero de 2025 y ya está la instrucción que define la fecha de entrega; sin embargo, la UTR2023 propuso que se autorice el paso de personal de auditoría de la zona 4 para la zona 3 con el fin de agilizar la auditoría y así sería probable la entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero de 2025.</i> <i>Se debe tener en cuenta que al ser un paquete de RG que se está auditando con versión 5 del Manual de Auditoría, las aclaraciones y precisiones del equipo de auditores son mayores y requieren del tiempo necesario para ser atendidas, así como para la aplicación de validaciones que aseguren su consistencia.”</i> El 16 de enero de 2025, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato ADRES expresamente autorizó a la UTR2023 para trasladar temporalmente los auditores de la zona 4 a la zona 3, para adelantar la entrega la BDT de resultados del PQT_09_Z3, con fecha probable del 24 de enero. El 17 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-200-2025, que trata de una posible situación irregular de la entidad reclamante CLÍNICA

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997 ubicada en la carrera 21 # 47-18 de Barrancabermeja, Santander, con reclamaciones incluidas en el PQT_09_Z3, dirigida a AGS Colombia SAS, con copia a ADRES. En el análisis adelantado a este paquete se encontró que hay 366 reclamaciones, de las cuales existen probablemente 23 reclamaciones con hallazgos por identidad de soportes, ya que adjuntan o transcriben el resultado de exámenes de laboratorio clínico, donde se identificó que es igual en todas ellas, aunque son víctimas diferentes, corresponden a sexos y edades diversas. Y a las 23 reclamaciones se les impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos normativos. Adicional y en especial, se les impuso la glosa 3212 cuya descripción es “La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones” Y tienen la anotación “Se evidencian mismos resultados de laboratorios con otras reclamaciones radicadas por la entidad a la ADRES”.
Precierre	El 24 de enero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT del pre-cierre, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak El 27 de enero de 2025 la UTR2023 2023 envía la certificación de pre-cierre con la comunicación UTR2023-AD-OF-206-2025. El 27 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0223 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 405 reclamaciones, se evidenciaron 36 conformes, 308 conformes con observación y 61 no conformes. El 28 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000051. El 29 de enero de 2025 la UTR2023 reporta por correo electrónico que una vez se validó el archivo Excel “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_09_Z3 RESPUESTA_UTR2023”, se identificaron diferencias respecto de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 dispuesta en el FTP el 24 de enero de 2025 con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak. El 30 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0228 dieron respuesta a los hallazgos reportados por la UTR2023 frente a las observaciones de calidad, en la que solicitan “(...) el envío del log registrado por el FTPS del cargue y descargue de la información del día veinticuatro (24) de enero del año 2025.” y “(...) confirmación de BDT de resultados definitiva del paquete 9 de la zona 3, esto para que lo antes posible se dé continuidad al trámite del paquete (...)”. El 31 de enero de 2025 la UTR2023 remite correo a la ADRES solicitando el log de eventos del FTP del día 24 de enero de 2025 teniendo en cuenta que el FTP es administrado por ADRES y que la UTR2023 solo tiene acceso para el cargue y descargue de información.

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 23 de enero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_11_Z3 y el 24 de enero la UTR2024 reportó novedades con los mismos. El 28 de enero de 2025 ADRES responde a las novedades reportadas y el 29 de enero la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-209-2025, indicando la conformidad de los insumos.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 18 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_12_Z3. El 20 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-163-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 23 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-167-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 16 de diciembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 11 del paquete PQT_12_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 16 de noviembre de 2024. Este paquete está compuesto por 14.218 reclamaciones con 189.725 ítems y un valor reclamado de \$32.411.502.699,00 En relación con esta fecha, AGS Colombia SAS remite correo electrónico indicando que <i>“la fecha de entrega según instrucción 11, del paquete 12 de zona 3 está para el 16 de noviembre, solicitamos se realice el ajuste correspondiente”</i>. ADRES responde a esta novedad mediante correo electrónico, precisando que <i>“la fecha de entrega de las BDT es 16 de diciembre de 2024, ya que por un error de transcripción la instrucción quedó para el 16 de noviembre”</i>.
Precierre	El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z3_16122024.bak). El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-183-2024, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997, ubicada en la carrera 21 #47-18 de Barrancabermeja, Santander, en atención al oficio 20244100515323 del 4 de octubre de 2024 de GIVRA, que fue remitido por la Líder del Grupo Supervisor Interventoría de ADRES a la firma interventora, quien lo envió a las firmas auditoras el 31 de octubre de 2024 y se extrapolaron los hallazgos del paquete 8 a los paquetes 10 y 12. En el paquete 12 del Lote 3 hay incluidas 305 reclamaciones de las cuales en 115 se evidenciaron irregularidades en relación con el resultado de exámenes de laboratorio clínico, donde se identificó que el resultado de los mencionados exámenes es igual en todas ellas, aunque son víctimas diferentes, corresponden a sexos y edades diversas.

REPORTES PAQUETE 12 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Por lo anterior, las 115 reclamaciones por valor de \$1.519.557.735,00 quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3212 cuya descripción es <i>“La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones”</i> y la anotación <i>“El registro clínico aportado no registra información veraz, consistente y presenta duplicidad de la información respecto de otras reclamaciones radicadas a la ADRES”</i> <i>“Se evidencian mismos resultados de laboratorios con otras reclamaciones radicadas por la entidad a la ADRES”</i> El 17 de diciembre la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-185-2024. El 23 de diciembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000101. El 24 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0193 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 410 reclamaciones, se evidenciaron 114 conformes, 189 conformes con observación y 107 no conformes. El 26 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 27 de diciembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-188-2024 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 03 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_12_Z3 RESPUESTA_UTR2023_27122024 (PRECONCILIACION)”, “Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_12_Z_3_UT_RESPUESTA_26122024” y “Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_12_Z_3_UT_RESPUESTA_26122024” para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 07 de enero de 2025 la UTR2023 solicita mediante correo electrónico que se otorgue el día 07 de enero para evaluar los archivos porque al parecer hubo una falla con el correo utreclamaciones2023@grupoasd.com.co y por ello no se han evaluado los casos reportados, frente a lo cual AGS Colombia SAS atiende dicha solicitud y programa para el 8 de enero la conciliación del paquete. El 08 de enero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 410 reclamaciones, diez (10) quedaron como “No Conformes”, doscientas sesenta (260) como “conformes” y ciento cuarenta (140) como “conformes con observación”. El 09 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_009 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 14 de enero de 2025. El 10 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0058.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Cierre	El 14 de enero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z3_14012025.bak El 15 de enero de 2025 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre, frente a lo cual la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes en dos reclamaciones que incluyen tres ítems y modifica la BDT de cierre del paquete y se transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z3_15012025.bak El 15 de enero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_12_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-198-2025; el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos y el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 17 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_051, el 20 de enero remite alcance al mismo mediante el oficio 347_052 y el 21 de enero remite segundo alcance mediante el oficio 347_053. El 22 de enero la UTR2023 dispuso la BDT de identificación del deudor, por eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro, del paquete del asunto en el FTP con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_12_Z3_22012025.bak El 22 de enero de 2025 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20254100004263.

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 02 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_13_Z3. El 03 de diciembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-175-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 06 de diciembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-179-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 09 de enero de 2025, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 13 del paquete PQT_13_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 09 de enero de 2025. Este paquete está compuesto por 7.553 reclamaciones con 159.866 ítems y un valor reclamado de \$31.987.957.070,00

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 09 de enero de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z3_09012025.bak). El 10 de enero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-195-2025. El 13 de enero de 2025 AGS Colombia SAS envía por correo electrónico observaciones a la certificación de pre-cierre del PQT_13_Z3 teniendo en cuenta que hubo errores en números de comunicaciones y fechas, que se corrigen y no alteran el contenido de la certificación. El 13 de enero de 2025 la UTR2023 remite por correo electrónico fe de erratas a la certificación de pre-cierre del PQT_13_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-197-2025. El 15 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000021. El 16 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0213 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 400 reclamaciones, se evidenciaron 61 conformes, 212 conformes con observación y 127 no conformes. El 17 de enero de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 17 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-200-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997, ubicada en la carrera 21 #47-18 de Barrancabermeja, Santander. En el paquete 13 del Lote 3 hay 38 reclamaciones con 113 ítems en las que se evidenciaron irregularidades en relación con el resultado de exámenes de laboratorio clínico, donde se identificó que el resultado de los mencionados exámenes es igual en todas ellas, aunque son víctimas diferentes, corresponden a sexos y edades diversas. Por lo anterior, las 38 reclamaciones por valor de \$4.727.900,00 quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3212 cuya descripción es “La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones” y la anotación “El registro clínico aportado no registra información veraz, consistente y presenta duplicidad de la información respecto de otras reclamaciones radicadas a la ADRES” o “Se evidencian mismos resultados de laboratorios con otras reclamaciones radicadas por la entidad a la ADRES”. El 20 de enero de 2025 la UTR2023 remite correo electrónico en el que solicita ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad del PQT_13_Z3 para el martes 21 de enero, porque hay un alto volumen de reclamaciones e ítems para responder. AGS Colombia SAS responde accede a dicha solicitud indicando que la firma auditora debe de dar respuestas el 21 de enero de 2025 en horario laboral. El 21 de enero de 2025 la UTR2023 reporta a través de correo electrónico novedades en el archivo “Anexo 1. Resultados Calidad Muestra PQT_13_Z3” indicando que se encontraron divergencias en la información registrada para algunos ítems en diversas hojas.

REPORTES PAQUETE 13 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El mismo 21 de enero de 2025 se llevó a cabo reunión virtual entre la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y AGS Colombia SAS para revisar conjuntamente las novedades reportadas y dicha firma interventora mediante correo electrónico informó las conclusiones de la reunión manifestando que son necesarias las respuestas al Anexo 1 Paquete 13 zona 3, las cuales serán revisadas en proceso de contra respuesta, por lo cual el archivo de respuestas de observaciones del paquete 13 zona 3, debe ser enviado por la firma auditora el día Miércoles 22/01/2025 a las 8 am. El 22 de enero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-204-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 26 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA UTR2023 22012025 (PRECONCILIACION CONTRARESPUESTA)”, e informa que “en cuanto al Anexo 2 Hallazgos Auditoria Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025 hay 22 reclamaciones aceptadas previamente por la firma y no requiere ser conciliado” y “Anexo 3 Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_26122024 se envía con la respuesta de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. y se verificaran ajustes con la BDT de cierre posterior a conciliación.” El 28 de enero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 400 reclamaciones, cuatro (4) quedaron como “No Conformes”, ciento setenta y cuatro (174) como “Conformes” y doscientos veintidós (222) como Conformes con Observación”. El 28 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_010 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 30 de enero de 2025. El 31 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite alcance al acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_010_A1 El 31 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0064.
Cierre	El 31 de enero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z3_3012025.bak El 31 de enero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_13_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-214-2025; y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 3																				
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																			
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z3.																			
	El 03 de enero de 2025, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-190-2025, indicando la conformidad de los insumos.																			
	El 06 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-192-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																			
	El 21 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-202-2025 con propuesta de segmentación y planeación del PQT_14_Z3 así:																			
	<table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>10.800</td><td>111.644</td><td>15.992.708.849,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre a Noviembre 2024</td><td>16.340</td><td>125.752</td><td>15.748.673.959,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>27.140</td><td>237.396</td><td>31.741.382.808,00</td></tr></table>	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	10.800	111.644	15.992.708.849,00	Parte 2	Octubre a Noviembre 2024	16.340	125.752	15.748.673.959,00	TOTAL		27.140	237.396
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	10.800	111.644	15.992.708.849,00																
Parte 2	Octubre a Noviembre 2024	16.340	125.752	15.748.673.959,00																
TOTAL		27.140	237.396	31.741.382.808,00																
	El 24 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel “Segmentación PQT_14_Z3” en el que se relaciona dos hojas denominadas “Parte 1” y “Parte 2” con el detalle de las reclamaciones que conforman cada uno de los segmentos.																			

9.1.2 Trámite Paquetes - Lote 4

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 05 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z4.
	El 07 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre.
	El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-156-2024, indicando la conformidad de los insumos.
	El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-158-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z4, teniendo en cuenta que:

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	1. <i>“En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo.</i> 2. <i>A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día.</i> 3. <i>El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así:</i> c) <i>A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13</i> d) <i>Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante</i> 4. <i>Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13</i> 5. <i>Sobre las visitas en sitio del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete.”</i> El 08 de enero de 2025, en reunión de seguimiento integral ADRES informa la reanudación del trámite del paquete 9 y el 9 de enero envió la Instrucción No. 09 del PQT_09_Z4 de respuesta a glosa, que contiene 14.595 reclamaciones radicadas de julio a diciembre de 2023, con 119.631 ítems, por valor de \$ 19.193.423.552,00 y fecha de entrega del pre-cierre para el 28 de enero de 2025. La auditoría del paquete 09 zona 4, presentó una casuística particular en relación con faltantes de imágenes históricas que se identificaron en el curso de la auditoría y que no fueron suministradas en los insumos del paquete, por lo cual los días 10, 14, 23, 27 y 28 de enero la UTR2023 reportó mediante correo electrónico los radicados de las imágenes históricas faltantes, las cuales fueron suministradas por ADRES. El 13 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico solicitud en relación con la gestión del paquete así: <i>“Que el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, efectúe entrega parcial de la auditoría adelantada del paquete 09 de la zona 4 (PQT_09_Z4), el día veinte (20) de enero del 2025, para que la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., pueda adelantar proceso de Contrastación.</i> <i>Que el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, priorice el cierre de la auditoría del paquete 09 de la zona 4 (PQT_09_Z4) con entrega de la BDT de Resultados el día veintitrés (23) de enero de 2025.”</i> El 13 de enero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 responde inicialmente a la solicitud, mediante correo electrónico indicando lo siguiente:

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	<i>“No es posible la entrega parcial de la auditoría del paquete 9 de la zona 4 ya que en el flujo del proceso se establecen actividades de control de calidad y validaciones que se aplican una vez finaliza la auditoría al 100% de las reclamaciones y no de manera parcial, esto con el fin de asegurar la integridad y consistencia de la información entre reclamaciones, al momento de conformar la BDT de resultados; hacerlo de manera parcial representa un riesgo para la UTR2023 en cuanto a la calidad y la continuidad operativa de las actividades para el trámite del paquete, lo que puede derivar en mayor tiempo para el procesamiento de la auditoría y posible riesgo de reproceso.</i> <i>La entrega de la BDT de resultados del paquete 9 zona 4 se acordó en la reunión con ADRES del 8 de enero, que se entregaría el 28 de enero de 2025 y ya está la instrucción que define la fecha de entrega; sin embargo, la UTR2023 proyecta trabajar jornadas adicionales para disponer la BDT de resultados, posiblemente el 24 de enero de 2025. Se debe tener en cuenta que al ser un paquete de RG que se está auditando con versión 5 del Manual de Auditoría, las aclaraciones y precisiones del equipo de auditores son mayores y requieren del tiempo necesario para ser atendidas, así como para la aplicación de validaciones que aseguren su consistencia.</i> <i>Adicionalmente, se han enviado solicitud de aclaraciones a ADRES respecto de algunos criterios a aplicar en este paquete y a la fecha no están resueltas; en el trámite del paquete se han presentado y se pueden seguir presentando inquietudes que deben ser consultadas con GIVAC.”</i> Posteriormente, el 14 de enero de 2025, la UTR2023 remite un segundo correo electrónico como complemento de respuesta a la solicitud de AGS, indicando que: <i>“En atención a los correos remitidos por AGS Colombia SAS en relación con la solicitud de entrega de las BDT de resultados de los paquetes 09 lotes 3 y 4 antes del 28 de enero de 2025, fecha de la instrucción, la UTR2023 analizó diferentes aspectos necesarios para el trámite de los paquetes, en aras de la colaboración y en beneficio del SGSSS, con base en lo cual propone lo siguiente:</i> <i>La auditoría del paquete 09 zona 4, presenta una casuística particular en relación con faltantes de imágenes históricas que se han identificado en el curso de la auditoría y que no fueron suministradas en los insumos del paquete, de acuerdo con la respuesta dada por ADRES para algunos ejemplos consultados por la UTR2023; sin embargo, la solicitud de imágenes faltantes solo podrá reportarse conforme avanza la auditoría de las reclamaciones, sin estar definido que ADRES pueda entregar todo lo requerido. Por lo anterior no es posible generar un compromiso de entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z4 antes del 28 de enero de 2025.</i> <i>Adicionalmente, se resalta la importancia del tiempo estipulado para aplicar los controles de calidad y validaciones, con el fin de asegurar la integridad y consistencia de la información de las reclamaciones, al momento de conformar la BDT de resultados, mitigando así un posible riesgo de reproceso.”</i> El 16 de enero de 2025, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato ADRES expresamente autorizó a la UTR2023 para trasladar temporalmente los auditores de la zona 4 a la zona 3, para adelantar la entrega la BDT de resultados del PQT_09_Z3 y luego reforzar el equipo de auditores de la zona 4 con los de la zona 3.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 28 de enero de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z4_28012025.bak). El 29 de enero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-208-2025. El 15 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000071.

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 23 de enero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_11_Z4 y el 27 de enero la UTR2024 reportó novedades con los mismos. El 28 de enero de 2025 ADRES responde a las novedades reportadas y el 29 de enero la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-210-2025, indicando la conformidad de los insumos.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 18 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_12_Z4. El 20 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-164-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 23 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-168-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 16 de diciembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 11 del paquete PQT_12_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 16 de diciembre de 2024. Este paquete está compuesto por 12.886 reclamaciones con 145.061 ítems y un valor reclamado de \$24.501.553.582,60 El 15 de enero de 2025 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico que “la Instrucción No. 11 para el paquete 12 de la zona 4 (PQT_12_Z4), se evidenció que el periodo de radicación de las doce mil ochocientas ochenta y seis (12.886) reclamaciones relacionado en la Instrucción no corresponde a nuevas Julio de 2024, sino a nuevas radicadas en agosto y septiembre del año 2024.”

REPORTES PAQUETE 12 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z4_16122024.bak). El 17 de diciembre la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-186-2024. El 20 de diciembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000091. El 24 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 16 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0214 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 408 reclamaciones, se evidenciaron 175 conformes, 111 conformes con observación y 122 no conformes. El 17 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo "Anexo 3 Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024" y el 18 de enero de 2025 remite el archivo "Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024" para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 20 de enero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-201-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas. El mismo 20 de enero de 2025 AGS Colombia SAS solicita mediante correo electrónico <i>"allegar los Anexos 2 y 3 que contienen la repuesta de las validaciones aplicadas por la Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, en las columnas "V, W, X" teniendo en cuenta el anexo 2 remitido el día dieciocho (18) de enero del año 2025"</i>. La UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 responde el 21 de enero mediante correo electrónico indicando que se <i>"remiten los archivos denominados "Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024_ANEXO_2" y "Anexo 3 Alertas Validaciones_GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024" remitidos por AGS Colombia SAS el 17 y 18 de enero de 2025"</i>. El 22 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite los archivos "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_12_Z4 (PRECONCILIACION)", "Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024" y "Anexo 3 Alertas Validaciones GIVRA PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024" para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 24 de enero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 408 reclamaciones, ocho (8) quedaron como "No Conformes", trescientos cuatro (304) como "conformes" y noventa y seis (96) como "conformes con observación". El 26 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_009 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 29 de enero de 2025 y la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0063.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Cierre	El 29 de enero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_29012025.bak El 30 de enero de 2025 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre y el mismo día la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes, modifica la BDT de cierre y transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_30012025.bak, El 30 de enero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_12_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-211-2025; el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos y el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 30 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-212-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la GRUPO AMBULANCIAS J1 S.A.S., con NIT 900.922.533, bajo el código de habilitación número 7600110464 y domicilio en la Avenida 2 Bis N # 28N - 63, del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca y que en el paquete PQT_12_Z4, radicó 72 reclamaciones con 72 ítems, por valor de veintinueve millones quinientos noventa y seis mil doscientos noventa y nueve pesos (\$29.596.299). Durante la auditoría en sitio se evidenció que en la ubicación geográfica mencionada funciona un parqueadero de automotores donde están algunas ambulancias. Las 72 reclamaciones quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3303 con la anotación: "No fue posible comprobar la existencia real de la entidad, al momento de la visita de auditoría en sitio". El mismo 30 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-213-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con ORTHOPEDIC JOIN S.A.S., con NIT 900.317.898, quien figura en el REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la Calle 10 # 6-47 Local 1, Yumbo, Valle del Cauca y que en el paquete PQT_12_Z4, radicó 42 reclamaciones con 677 ítems, por valor total de ochenta millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos (\$80.689.402). Durante la auditoría en sitio se evidenció que en la ubicación geográfica mencionada hay un local cerrado con aviso de arrendamiento. Las 42 reclamaciones quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3303 con la anotación: "La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio".

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 02 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_13_Z4. El 04 de diciembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-176-2024, indicando la conformidad de los insumos.

REPORTES PAQUETE 13 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 06 de diciembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-180-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 09 de enero de 2025, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 13 del paquete PQT_13_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 09 de enero de 2024. Este paquete está compuesto por 11.630 reclamaciones con 200.951 ítems y un valor reclamado de \$39.600.019.899,00
Precierre	El 09 de enero de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z4_09012025.bak). El 10 de enero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-196-2025. El 15 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000031. El 16 de enero de 2025 AGS Colombia SAS solicita mediante correo electrónico “<i>aclaración sobre el archivo Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT, toda vez que se evidencia que no viene adjunto la hoja de contrastación ítems y aparentemente hay variación en la dinámica de las validaciones a efectuar.</i>”, frente a lo cual el mismo día ADRES responde indicando que “<i>el archivo remitido con el nombre Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT obedece a una validación a nivel de reclamación y no de ítem; por lo que el objeto de este hallazgo es evidenciar que el valor total reclamado como respuesta a glosa sea igual o menor al valor glosado inicialmente; en caso de que esta regla no se cumpla, se procede a generar la respectiva alerta.</i>” <i>Razón por la cual se solicita a la firma auditora y la firma interventora hacer el respectivo análisis frente al hallazgo expuesto en el archivo en mención.</i> <i>Por lo tanto, no existe variación en las validaciones a efectuar, debido a que en el archivo Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT, se está generando la alerta únicamente a nivel de reclamación, la cual cada una de ellas cuenta con la descripción de la alerta y la observación de la misma, esperando el respectivo pronunciamiento.”</i> El 17 de enero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 20 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico la conformidad de la BDT de resultados denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z4_09012025.bak. El 20 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico las validaciones efectuadas a las respuestas de la UTR2023 sobre las validaciones GIVRA. El 21 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0221 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 407 reclamaciones, se evidenciaron 122 conformes, 202 conformes con observación y 83 no conformes.

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 25 de enero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-205-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																								
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z4.																								
	El 03 de enero de 2025, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025, indicando la conformidad de los insumos.																								
	El 06 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																								
	El 21 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025 con propuesta de segmentación y planeación del PQT_14_Z4 así:																								
	<table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>14.691</td><td>172.222</td><td>30.381.134.699,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.655</td><td>120.418</td><td>16.439.876.835,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>16.070</td><td>183.760</td><td>30.630.072.183,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table>	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00	Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00	Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00	TOTAL		42.416	476.400
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																					
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00																					
Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00																					
Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00																					
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																					
	El 24 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel “Segmentación PQT_14_Z4” en el que se relaciona dos hojas denominadas “Parte 1”, “Parte 2” y “Parte 3” con el detalle de las reclamaciones que conforman cada uno de los segmentos.																								

9.2 PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La ejecución de actividades con respecto a temas continuidad de negocio, se ejecutaron tanto con teletrabajo, como en la sede operativa.

- Infraestructura Tecnológica

ÍTEM	NOMBRE
1	Computadores
2	Monitores
3	Teclado
4	Mouse

- Aplicativos

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Lyra – Orión	Por equipo
2	Microsoft Teams	Por equipo

• Herramientas de Seguridad

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Antivirus Kaspersky	Por equipo
2	Data Lose Prevention – DLP Safetica	Por equipo

• Conectividad

ÍTEM	NOMBRE
1	Canal de internet de 512 MB
2	VPN Remote Access
3	Conexión IP Privada: http://172.27.241.222/Account/Login.aspx

• Plan de Copias de Seguridad

Se genera copia de seguridad de **LYRA - ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 10:00 pm, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_LYRA	Lyra_Escritorio	3.Mensual	01.Enero
Documentos		Descargas			
Nombre		Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
Lyra_ADRES20250131_2200.tgz		84,9 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 16:57:09	

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_LYRA	Lyra_Web	3.Mensual	01.Enero
Documentos		Descargas			
Nombre		Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
docker-despliegue20250131_2200.tgz		1,3 GB	Archivador	vie 31 ene 2025 16:59:39	
docker-volumen20250131_2200.tgz		81,7 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 16:59:59	

Se genera copia de seguridad de las Aplicaciones ORION, esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por Año, Mes y Día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_ORION	3.Mensual	01.Enero
Documentos		Descargas		
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
APP_Orion-31-01-2025-01_00	—	Carpeta	jue 30 ene 2025 19:59:49	
inetpub00.zip	532,7 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 01:02:50	
inetsrv00.zip	2,7 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 01:02:51	

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos **Orión**. Esta tarea se realizó todos los días a la 01:00 am, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD	3.Mensual	01.Enero
Documentos		Descargas		
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
bases_referencia_20250131_0130.sql.gz	1,1 GB	Archivador	vie 31 ene 2025 01:57:00	
integracion_transaccional_20250131_0130.sql.gz	382,4 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 01:57:00	
productividad2_20250131_0130.sql.gz	732,0 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 01:58:00	
restitucion_043_20250131_0130.sql.gz	15,4 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 01:58:00	
sayp_20250131_0130.sql.gz	11,4 MB	Archivador	vie 31 ene 2025 01:58:00	

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos Reportes_Orion. Esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por Año, Mes y Día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD_Kibana_Reportes	3.Mensual	01.Enero
Documentos		Descargas		
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
reportes_orion_20250131_0100.sql.gz	53,1 MB	Archivador	jue 30 ene 2025 19:57:08	

Se genera copia de seguridad de la Base de Datos **LYRA_ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 5:00 am y 5:00 pm, estos son respaldados en el servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD_Lyra_Orion	3.Mensual	01.Enero
Documentos		Descargas		
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
Lyra_Orion_20250131_0500.backup	602,2 MB	Desconocido	vie 31 ene 2025 05:28:00	
Lyra_Orion_20250131_1700.backup	602,2 MB	Desconocido	vie 31 ene 2025 17:27:00	

Se adjunta evidencia del seguimiento que se realiza a diario a la ejecución de copias de seguridad para las bases de datos del proyecto ADRES:

PLANILLA DE CONTROL GENERACIÓN DE BACKUPS				
SERVIDORES CENTRO DE COMPUTO _10.0.4.43_ SEDE: _ADMINISTRATIVA_				
PROYECTO: _ADRES_ SERVICIO: _BD – ORION_				
Fecha	Hora	Periodo del Backup	Tipo de Backup	Ubicación Física del Medio
1/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
2/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
3/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
4/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
5/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
6/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
7/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
8/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
9/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
10/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
11/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
12/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
13/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
14/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
15/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
16/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
17/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
18/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
19/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
20/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
21/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
22/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
23/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
24/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
25/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
26/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
27/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
28/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
29/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
30/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
31/01/2025	01:00:00	ENERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/

Conclusiones

- El canal de comunicaciones usado en la operación funcionó con normalidad, al igual que la conectividad por medio de la IP privada a la herramienta ORIÓN.
- Las copias de seguridad realizadas a las bases de datos LYRA-ORIÓN, ORIÓN, y los aplicativos LYRA-ORIÓN, se están realizando en las horas establecidas, con normalidad, de manera automática y mediante el sistema BOC se realizó la revisión de la correcta ejecución de estos.
- Para las pruebas de restauración de las copias de seguridad, se utilizó la herramienta ROC (Recovery Operation Center), asegurando el correcto funcionamiento de las mismas en caso

de ser requeridas.

- La infraestructura tecnológica se encuentra actualizada en cuanto a sistema operativo, versión de aplicación y base de datos y se encuentran funcionando con normalidad.
- La operación funcionó de manera correcta y durante el periodo no se presentaron situaciones que la afectaran.
- Se realizó monitoreo del ambiente de Continuidad en el Datacenter Monserrate.

10 INFORMES

De conformidad con lo estipulado en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 9.3, se relacionan las actividades desarrolladas, los anexos se encuentran en la carpeta denominada “7. Informes”.

10.1 Informe Soporte de Pago

Corresponde al documento que da cuenta de las labores adelantadas por el Contratista respecto a la Instrucción emitida por la ADRES de revisión y verificación de un paquete de reclamaciones de servicios de salud por eventos de los que trata el artículo 167 de la Ley 100 de 1993.

El informe para pago deberá ser presentado en forma conjunta a los documentos que de conformidad con la cláusula referente a la Forma de Pago deben ser allegados para el reconocimiento de la tarifa correspondiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se entregó a la firma interventora el informe de pago junto con los respectivos soportes, del siguiente paquete: • PQT_10_Z4 el 14 de enero de 2025	Cumple	1. Informe para pago PQT_10_Z4

10.2 Informe Mensual de Gestión

Corresponde al documento mediante el cual el contratista informa todas las actividades que ha desplegado durante el término de un mes.

El informe tendrá una periodicidad mensual y deberá ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes inmediatamente anterior.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 09 de enero de 2025 se remitió a la firma interventora el informe de gestión de diciembre de 2024.	Cumple	2. Informe gestión diciembre 2024

10.3 Informe de Auditoría en Sitio

De conformidad con la planeación realizada por el contratista en virtud del numeral 3 de la obligación 3.2.2 Etapa de Operación Ordinaria, el contratista deberá presentar al supervisor o interventor un

informe que consolide el resultado de cada una de las visitas en sitio adelantadas para cada paquete tramitado.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se entregaron a la firma interventora los informes de auditorías en sitio junto con el enlace de acceso para los respectivos soportes, de los siguientes paquetes: • PQT_12_Z3 el 15 de enero de 2025 • PQT_12_Z4 el 30 de enero de 2025	Cumple	3. Informes auditorías en sitio